

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CELEBRADA EL DÍA 30
DE ABRIL DE 2015

En el Salón del Ayuntamiento del Palacio Municipal del Municipio de Zapopan, Jalisco, el día 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, se celebró una Sesión Ordinaria de Ayuntamiento, convocada y presidida por el ciudadano Doctor Héctor Robles Peiro, en su carácter de **Presidente Municipal** y en la que actuó como **Secretario** de la Sesión, el Maestro Ian Paul Otero Vázquez, **Secretario del Ayuntamiento**.

Antes del inicio de la Sesión, el **Presidente Municipal**, en cumplimiento al Acuerdo de Cabildo de fecha 15 quince de julio de 1999 mil novecientos noventa y nueve, indicó que se rendirían Honores a la Bandera y se entonaría el Himno Nacional, así como el Himno de Jalisco, en acatamiento al Acuerdo del Ayuntamiento de fecha 10 diez de abril de 2014 dos mil catorce, quien solicitó a los presentes ponerse de pie.

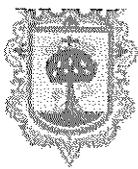
El **Presidente** manifestó: «Vamos a iniciar entonces con esta Sesión Ordinaria correspondiente al día 30 treinta de abril del año 2015 dos mil quince».

L I S T A D E A S I S T E N C I A :

Al inicio de la Sesión, el **Presidente** solicitó en primer término a la Secretaría pasar lista de asistencia a los Regidores y habiéndose procedido a ello, se dio fe de la presencia de los ciudadanos Munícipes **HÉCTOR ROBLES PEIRO, MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS, JUAN CARLOS GARCÍA CHRISTEINICKE, BEATRÍZ GÓMEZ TOLENTINO, HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES, ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL, MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES, GRISELDA MORALES GONZÁLEZ, ARMANDO MORQUECHO IBARRA, FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS, BEATRÍZ RAMÍREZ ALCOCER, JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA, MARIO RÍOS GAYTÁN, GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ, MIGUEL SAINZ LOYOLA, ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO, OSCAR EDUARDO SANTOS RIZO y ENRIQUE TORRES IBARRA**, con la ausencia de los Regidores Jorge Bugarín Saldaña y Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Acto seguido, el **Secretario** comunicó al **Presidente** la existencia de quórum.

Estando presentes el Presidente Municipal y los Regidores que con él formaron la mayoría de los miembros del Ayuntamiento, el **Presidente** declaró la existencia de quórum a las 12:12 doce horas con doce minutos, abierta la Sesión Ordinaria correspondiente al día jueves 30 treinta de abril del año en curso, declarándola legalmente instalada y considerando válidos los Acuerdos que en ella se tomen en los términos de la normatividad aplicable.



En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Me permito comunicar a los presentes que se recibió escrito que suscribe el Regidor Jorge Bugarín Saldaña, por el que comunica que no le será posible asistir a la Sesión del Ayuntamiento, esto por compromisos previamente agendados. Por lo que en términos de lo previsto por el artículo 51 cincuenta y uno de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, les solicito justificar su inasistencia a esta Sesión del Pleno del Ayuntamiento. Los que estén a favor de justificar esta ausencia, les pido levantar su mano, para aprobarla en votación económica».

Sometida que fue a consideración de los señores Regidores, la ausencia justificada a la presente Sesión, del Regidor Jorge Bugarín Saldaña, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

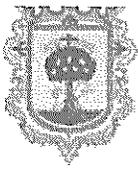
El **Presidente**, en uso de la voz comentó: «Antes de pasar a proponer el Orden del Día, quiero comentarles a los Regidores que el día de hoy estamos iniciando con la prueba piloto para que a partir de la siguiente Sesión estemos transmitiendo en vivo por Internet las Sesiones del Ayuntamiento, esto para su consideración, obviamente todos somos muy bien portados, pero que sepan que a partir de hoy y las siguientes Sesiones, estamos en vivo con cada una de las participaciones y todo lo que se desarrolle en la discusión del Pleno del Ayuntamiento».

Continuando con el desarrollo de la Sesión y para ser regida, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al **Secretario**, a efecto de que diera cuenta a los señores Regidores, del Orden del Día, para consideración de los mismos, agregando un punto al propuesto, recorriéndose en su orden los restantes.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta del siguiente:

“ O R D E N D E L D Í A :

- I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.
- II. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE LA REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ.
- III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS SIGUIENTES ACTAS:



- a. Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince.
 - b. Sesión Solemne celebrada el día 21 veintiuno de abril de 2015 dos mil quince.
- IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.
- V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.
- VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS, DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.
- VII. PRESENTACIÓN Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE:
- a. Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.
 - b. Puntos de Acuerdo para ser glosados en el cuadernillo de la siguiente Sesión.
 - c. Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.
- VIII. ASUNTOS GENERALES.
- IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO.”

No habiendo oradores ni consideraciones al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS PRESENTES**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña, así como con la ausencia de la Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez.

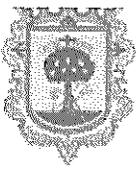
Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

A S U N T O S Y A C U E R D O S :

I. DECLARATORIA DE QUÓRUM Y LEGAL INSTALACIÓN DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO DE FECHA 30 TREINTA DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A efecto de cumplimentar el primer punto del Orden del Día, el **Presidente** manifestó: «Ya hemos constatado que existe el quórum legal para sesionar válidamente, al tener instalada la Sesión del Pleno, y poder tomar acuerdos».

II. AUTORIZACIÓN DE LICENCIA DE LA REGIDORA LAURA VALERIA GUZMÁN VÁZQUEZ.



Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** hizo del conocimiento a los señores Regidores, que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió el oficio que suscribe la Edil en comento, por el que solicita la anuencia para separarse de su cargo, sin goce de sueldo, por tiempo indeterminado y con efectos a partir del 16 dieciséis de abril del año en curso. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por la Constitución Política del Estado de Jalisco, en su artículo 73 setenta y tres fracción II segunda, artículo 8 ocho numeral 2 dos del Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, así como el artículo 42 cuarenta y dos de la Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En razón de lo expuesto, el **Presidente** solicitó a los señores Regidores que quienes estuvieran a favor de la solicitud de licencia presentada con efectos retroactivos al 16 dieciséis de abril de 2015 dos mil quince, levantaran su mano, para aprobarla en votación económica. Instruyendo a la Secretaría del Ayuntamiento realice las acciones legales y administrativas a que haya lugar para realizar el llamado que corresponda al suplente de la Regidora con licencia.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

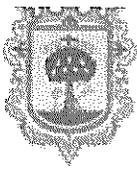
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

III. LECTURA Y EN SU CASO, APROBACIÓN DE LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 VEINTICUATRO DE MARZO DE 2015 DOS MIL QUINCE Y A LA SESIÓN SOLEMNE CELEBRADA EL DÍA 21 VEINTIUNO DE ABRIL DE 2015 DOS MIL QUINCE.

A fin de desahogar el tercer punto del Orden del Día, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, la dispensa de la lectura los proyectos de Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince y de la Sesión Solemne celebrada el día 21 veintiuno de abril de 2015 dos mil quince, toda vez que éstas fueron circuladas con anterioridad.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Proyectos de Acta, en votación económica resultó **APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobada la dispensa».



Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de las Actas correspondientes a la Sesión Ordinaria celebrada el día 24 veinticuatro de marzo de 2015 dos mil quince y de la Sesión Solemne celebrada el día 21 veintiuno de abril de 2015 dos mil quince.

No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados los dos proyectos de Actas».

IV. TURNO DE ASUNTOS A COMISIONES PARA SU ESTUDIO Y POSTERIOR DICTAMEN.

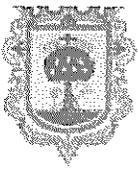
A efecto de cumplimentar el cuarto punto del Orden del Día, relativo al turno de asuntos a Comisiones para su estudio y posterior dictamen, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento la dispensa de su lectura, por haber sido previamente circulados.

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Asimismo, también quiero hacer de su conocimiento y con la finalidad de no atrasar las solicitudes presentadas, quisiera solicitar que se me tenga agregando al turno de asuntos a Comisiones el siguiente: como asunto número 16, se da cuenta con el oficio firmado por el Director de Presupuesto y Egresos en el que solicita se realice una serie de aclaraciones al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015 dos mil quince; para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. La duda seguramente la resolveremos en la Comisión, yo también estoy preguntando que por qué aclaración y no modificación, pero lo veremos ahí en la Comisión de Hacienda y lo comentaremos en su momento, dado que esta es una Iniciativa. En consecuencia de lo expuesto con antelación, les solicito en votación económica, que se me tenga agregando este



asunto de competencia antes citado, no sé si tienen inconveniente y si no es así, favor de levantar la mano, en votación económica».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

El turno a Comisiones de los asuntos propuestos para su estudio y posterior dictamen, se describe a continuación:

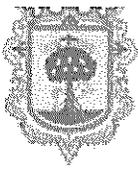
“1.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 23 de marzo del 2015, presentado por la C. Virginia Martínez Morales, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de venta o comodato, transmitirle el terreno con superficie de 69 m², propiedad municipal, localizado en Avenida Bosque del Centinela, en su cruce con la calle Manzanos, colindante con el número 1770, de su propiedad.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

2.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 26 de marzo del 2015, presentado por quienes se ostentan, sin acreditarlo, Apoderados de Bansi, Sociedad Anónima, Institución de Banca Múltiple, Departamento Fiduciario, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el pago de: a) la afectación de una superficie de 9,583.51 m² por el paso de la vialidad Ramón Corona; y, b) las obras de urbanización realizadas para la conclusión de la misma, relativas a pavimentación, en los predios donde se ubican los condominios Arauca y Arauca II.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

3.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 30 de marzo del 2015, presentado por quien se ostenta Representante Legal de Ruba Desarrollos, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice: a) bajo la figura jurídica de convenio, la construcción de una escuela dentro de un área de cesión de la



etapa 4 del desarrollo “Mirador del Bosque”, ubicado en el kilómetro 8.5 de la carretera Guadalajara-Colotlán, siendo obra complementaria y no de equipamiento, por ello la inversión sea reconocida a través de un incentivo fiscal; y, b) la donación anticipada de las áreas del centro educativo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

4.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 16 de abril del 2015, signado por el Director Técnico del SIAPA, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice hacer un derecho de paso en la calle Manzanilla, entre las calles Gardenia y Orquídea, Colonia La Magdalena, para la conexión del pozo llamado “Tierra Residencial”, para suministrar agua a dicha zona.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

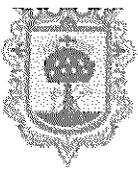
5.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 16 de abril del 2015, presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidenta de la Asociación Vecinal Fraccionamiento “La Cúspide”, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice entregarles la terraza que se localiza en esa colonia, para uso y beneficio del fraccionamiento mencionado.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

6.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 17 de marzo del 2015, signado por el Director de Participación Ciudadana, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice el reconocimiento y registro del asentamiento humano denominado “Fraccionamiento Ciudad Valle de San Nicolás III Sección”.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

7.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 21 de abril del 2015, presentado por la C. Rosa Liliana Pasini Rodríguez, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la apertura de crédito fiscal para la indemnización respecto de los 300.00 metros



que supuestamente cedió al Ayuntamiento del inmueble de su propiedad, ubicado en Prolongación Parres Arias sin número, Fraccionamiento El Centinela II, para hacer una banqueta en la rúa citada, y el importe se aplique al adeudo de predial del referido inmueble.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

8.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 23 de abril del 2015, firmado por el Director General de Obras Públicas y Director de Gestión y Administración de Reservas Territoriales, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la declaratoria formal de regularización del asentamiento irregular Parcela 110 Z0 P9/9 (Ejido Zapopan).

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y MOVILIDAD URBANA Y CONURBACIÓN.

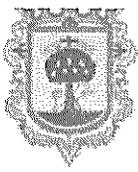
9.- Se da cuenta con el oficio recibido con fecha 23 de abril del 2015, rubricado por la Directora General del Sistema DIF Zapopan, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles los locales 7 y 8 del Mercado "Lázaro Cárdenas", ubicado en Avenida Hidalgo y calle Pino Suárez, para proyecto de los emprendedores capacitados en el CPEC.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

10.- Se da cuenta con el escrito recibido con fecha 27 de abril del 2015, presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Representante Legal de Inmobiliaria Cantaluna, Sociedad Anónima de Capital Variable, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de convenio, la realización de obras de infraestructura (puente vehicular sobre el canal pluvial El Briseño) en Anillo Periférico Sur, sin número, a 400 metros al norponiente de la Avenida López Mateos Sur, derivado de la acción urbanística denominada "Cantaluna".

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO URBANO y HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

11.- Se da cuenta tanto con el oficio 0800/15/0578/1-64106863, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta Apoderada Legal de Cuidados Especiales con Humanidad, Asociación Civil, así como con el



diverso ocursio de la persona jurídica mencionada, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, concederles el uso de algún terreno propiedad municipal con superficie de 5,000 m² para la construcción de un albergue para la atención de personas con discapacidad mental y psiquiátrica.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

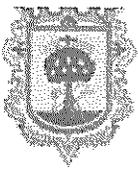
12.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0547/1-62260075, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Presidenta de la Asociación Amigos del Nixticuil Bosques Sustentables, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de convenio de colaboración, para custodia del predio propiedad municipal de la Francisco Villa y las áreas excedentes que colindan con la donación de Lomas y La Cima franja que lindan con el Fraccionamiento Colinas del Rey desde Trafalgar hasta los límites del Fraccionamiento La Cima, para hacer un huerto urbano comunitario y sendero interpretativo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

13.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0362/1-50490782, de la Secretaría Particular, de Presidencia, en el que remite el diverso comunicado suscrito por quien se ostenta Secretario General, del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación Jalisco, de la Sección 47, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, entregarle un vehículo, para ser sorteado en la rifa del “Magno Sorteo Magisterial 2015”, a realizarse en mayo, por el día del Maestro.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.

14.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0702/1-68573722, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el escrito presentado por quien se ostenta, sin acreditarlo, Director General de Ombudsman, Asociación Civil, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de comodato, otorgarles el uso del terreno ubicado en la Colonia El Vigía, entre calle Colectora y planta de basura de Belenes.



Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

15.- Se da cuenta con el oficio 0800/15/0664, de la Secretaría Particular de Presidencia, por el que remite el diverso comunicado de la Sociedad de Padres de Familia y el Director de la Escuela Secundaria Técnica 136, ubicada en Avenida Tepeyac 2350, Colonia Mariano Otero, a efecto que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice, bajo la figura jurídica de donación, transmitirles 3,500 m², que se encuentran en la parte posterior del dicho plantel escolar, para espacio recreativo.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS Y RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS.

16.- Se da cuenta con el oficio firmado por el Director de Presupuesto y Egresos por el que solicita se realice aclaración al Presupuesto de Ingresos y Egresos 2015.

Para su estudio y dictaminación se propone turnar a la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS.”

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el turno de los asuntos anteriormente descritos, a las Comisiones Edilicias propuestas.

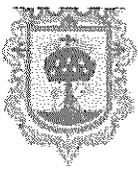
No habiendo oradores al respecto, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

V. LECTURA, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DE DICTÁMENES.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día y en razón a la entrega con antelación de los Dictámenes a votar en esta Sesión, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores la dispensa de la lectura de los mismos, solicitando se sirvieran levantar la mano los que estuvieran a favor de la misma.

Sometida que fue la dispensa de la lectura de los Dictámenes a votar en la Sesión, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.



[En la votación anterior, los Regidores Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, a efecto de que diera cuenta de los Dictámenes a votar, leyendo el número en que se presentaron.

En cumplimiento de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Dictamen mediante el cual se resuelve la Iniciativa respecto a la creación de plazas laborales para personas con discapacidad. (Expediente 195/10).

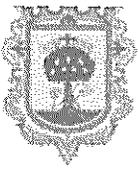
El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los Regidores integrantes de las Comisiones Colegiadas y Permanentes de DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, de EQUIDAD DE GENERO, DE HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS y de PROMOCIÓN Y DESARROLLO ECONÓMICO Y DEL EMPLEO, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en pleno, el presente dictamen, el cual tiene por objeto estudiar, y en su caso, el autorizar la creación de plazas laborales para personas con discapacidad, facultadas para sancionar a quienes ocupen sitios reservados para personas discapacitadas, en razón de lo cual exponemos a continuación los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** Se tiene por atendida la iniciativa que da origen al presente dictamen, ya que el objetivo de la misma ha quedado plasmado en el diverso dictamen que resuelve el expediente 10/11 del índice de la Secretaría del Ayuntamiento.

“**SEGUNDO.-** Se instruye tanto a la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros como a la Oficialía Mayor Administrativa a efecto de que cuando se tenga alguna plaza vacante, en la dirección antes mencionada, se atienda lo solicitado en la iniciativa que hoy se dictamina en concordancia con lo dictaminado en el citado expediente 10/11.



“**TERCERO.-** Notifíquese este Acuerdo, conjuntamente con una copia simple de la iniciativa que hoy se resuelve, a la Dirección de Estacionamientos y Estacionómetros y a la Oficialía Mayor Administrativa para su conocimiento y debido cumplimiento.

“**CUARTO.-** Se autoriza a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, para que suscriban la documentación necesaria a fin de cumplimentar el presente acuerdo.”

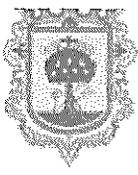
2. Dictamen por el que se autoriza se lleve a cabo la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., a fin de que se considere como nuevo titular (concesionario) de los derechos del citado contrato y de sus adendum respectivos, a la persona jurídica Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V. (Expediente 91/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de HACIENDA, PATRIMONIO Y PRESUPUESTOS, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento en Pleno, el presente dictamen, que tiene por objeto resolver la solicitud presentada por los señores Daniel Alejandro Tapia Mejía y Fer Octavio Peraza Malacara, quienes se ostentaron como representantes legales de Publitop de Occidente S. A. de C. V. y Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V., a efecto de que el Ayuntamiento estudie, y en su caso autorice la cesión de derechos y obligaciones tanto del Contrato de Concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., como de los adendums respectivos, en razón de lo cual, expresamos los siguientes

“ACUERDO:

“**PRIMERO.-** De conformidad a lo dispuesto por la clausula décima del contrato de concesión ACO.241/2003, celebrado el día 26 de diciembre de 2003, se autoriza se lleve a cabo la cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado por el Municipio de Zapopan, Jalisco, con la empresa Publitop de Occidente S. A. de C. V., a fin de que se considere como nuevo titular (concesionario) de los derechos del citado contrato y de sus adendum respectivos, a la persona jurídica Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.



Dicha autorización queda condicionada a que ambas personas jurídicas, presenten ante la Dirección Jurídica Consultiva, el Contrato de Cesión de Derechos y Obligaciones del contrato de concesión ACO. 241/2003, y de sus adendum respectivos, el cual deberá ir suscrito por quien cuente con facultades legales para ello, y una vez hecho lo anterior se instruye al Síndico y a la Dirección Jurídica Consultiva de este Municipio, a efecto de que elaboren el adendum al contrato de concesión celebrado con la empresa Publitop de Occidente, S.A. de C.V., en el cual se reconozca a la persona jurídica “Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.” como nuevo titular de los derechos del contrato de concesión ACO. 241/2003, celebrado el día 26 de diciembre del año 2003, y de sus adendum respectivos.

“SEGUNDO.- Comuníquese el contenido de la presente resolución a la empresa “Publitop de Occidente, S.A. de C.V.”, así como a la persona jurídica “Corporación de Medios Integrales S. A. de C. V.”, en los estrados de este Ayuntamiento, para su conocimiento y efectos legales conducentes, en virtud de que no señalaron domicilio para recibir notificaciones en esta ciudad.

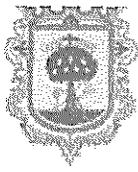
“TERCERO.- Notifíquese este Acuerdo para su conocimiento y cumplimiento dentro de sus respectivas esferas de competencia a los titulares de la Oficialía Mayor de Padrón y Licencias, de la Dirección de Licencias, del Departamento de Anuncios, de la Dirección General de Obras Públicas y de la Dirección General de Inspección de Reglamentos.

“CUARTO.- Se faculta a los ciudadanos PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO y al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO para que suscriban la documentación necesaria para el cumplimiento de este Acuerdo.”

3. Dictamen que autoriza diversas reformas al Reglamento Interno del Museo de Arte de Zapopan, Jalisco. (Expediente 298/14).

El texto íntegro de la parte conducente del Dictamen se anexa a esta Acta y se transcribe a continuación:

“Los suscritos Regidores integrantes de la Comisión Colegiada y Permanente de REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, nos permitimos presentar a la alta y distinguida consideración de este Ayuntamiento el presente dictamen que tiene por objeto se analice y, en su caso, se resuelva la iniciativa presentada por el Regidor Juan Carlos García Christeinicke, a efecto de que se analice, y en su caso, se autorice la reforma a los artículos 9, 14, 15, 16, 17 y 19 del Reglamento Interno del Museos de Arte de Zapopan, Jalisco, motivo por el cual se formulan los siguientes:



“ACUERDO:

“PRIMERO.- Se autoriza reformar los artículos 14, 15 en su primer y segundo párrafo, 16, 17, 19 y 34 fracción XIII del Reglamento Interno del Museo de Arte de Zapopan, Jalisco, para quedar de la siguiente manera:

*“Artículo 14. Podrá hacerse uso exclusivo, por particulares, del foro y de los patios interiores, por día, **previa autorización** que emita el Director y se realice el pago de los derechos establecidos en la Ley de Ingresos vigente del Municipio de Zapopan.*

*Artículo 15. Para el uso exclusivo de las salas y demás espacios alternativos que no se enuncian en el artículo anterior, se requiere la autorización del **Director del MAZ.***

...

...

Artículo 16. Se deroga

*Artículo 17. Los interesados en hacer uso exclusivo de las salas, el foro y los espacios alternativos deberán otorgar **fianza otorgada mediante póliza que expida compañía autorizada con domicilio en el Estado de Jalisco**, a favor del Municipio de Zapopan, por el equivalente a 350 (trescientos cincuenta) salarios mínimos vigentes para la zona metropolitana de Guadalajara, a efecto de cubrir los daños o desperfectos causados a las instalaciones o mobiliario del MAZ. En caso de no hacer efectiva la garantía, **ésta se devolverá al particular en un lapso máximo de hasta 72 horas posteriores a la realización del evento.***

*Artículo 19. Queda prohibo el uso de las instalaciones del MAZ, para actos **diferentes a la vocación de éste**, o **aquellos que pongan en riesgo la infraestructura del edificio o al público asistente.***

Artículo 34...

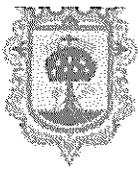
I a la XII...

XIII. Emitir las autorizaciones para el uso exclusivo de las salas, el foro y los espacios alternativos;

XIV a la XVIII...”.

Para tenerse como aprobada las presentes reformas y adiciones, deberá de ser votada a favor por la mayoría absoluta de los integrantes del Ayuntamiento, en los términos del artículo 42 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco.

“SEGUNDO. Se ordena la publicación de las reformas de los artículos señalados en el punto que antecede, en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, para que entren



en vigor al día siguiente de su publicación, una vez que haya sido promulgada por el C. Presidente Municipal.

Por lo anterior, notifíquese el contenido del presente acuerdo, a la Directora del Archivo Municipal, para que proceda a tramitar la publicación correspondiente en la Gaceta Municipal del Ayuntamiento de Zapopan, así como para que en los términos del artículo 42 fracción VII de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, remita al H. Congreso del Estado de Jalisco, una copia de las reformas y adiciones que por este Acuerdo se autorizaron, para su compendio en la Biblioteca del Poder Legislativo, esto, una vez que sea publicada.

“**TERCERO.-** Notifíquese a la Directora General del Instituto de Cultura y a la Directora del Museo de Arte de Zapopan del Municipio de Zapopan, Jalisco, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

“**CUARTO.-** Se autoriza al **PRESIDENTE MUNICIPAL** y al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** para que suscriban la documentación inherente al cumplimiento y ejecución del presente Acuerdo.”

En uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Pongo entonces a consideración los tres Dictámenes citados, quisiera preguntar primero a ver si podemos votarlos en bloque y si hay reserva, los analizamos de uno por uno; les preguntaría Regidores, en este momento, si quieren reservarse alguno».

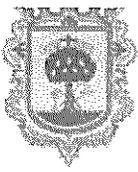
El Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «El número 2, por favor».

En uso de la voz, el Presidente comentó: «¿Alguien tuviera algún otro que pudiera ser discutido por separado?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, votar en bloque los Dictámenes identificados con los números 1 y 3; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».



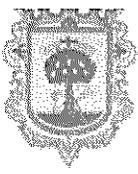
En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el contenido de los Dictámenes identificados con los números 1 y 3, que corresponden a los expedientes señalados con el número 195/10 y 298/14, respectivamente; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Quedan aprobados los dos».

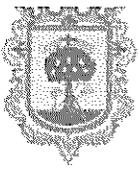
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Dictamen identificado con el número 2, que corresponde al expediente número 91/14.

En el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Antes de darle el uso de la voz al Regidor Gerardo Rodríguez, quiero reiterar que este es un tema que tenemos siete meses discutiéndolo, donde hay una petición de un particular que nos pide que hagamos este cambio en los derechos que tenía previamente esta empresa, debido a que esta empresa fue adquirida por otra y simplemente fue absorbida y quieren modificar la razón social de la concesión. Está a su consideración».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente, buenos días. Como saben todos, este expediente que es el 91/14, como bien dice el Presidente, se está resolviendo una solicitud de cesión de derechos y obligaciones de contrato de concesión, celebrado con Publitop de Occidente, S.A. de C.V. Muchos de los Regidores que son relativamente nuevos aquí en el Pleno, a lo mejor no saben, pero si bien es cierto que tiene siete meses discutiéndose, la verdad es que ya se ha discutido aquí en el Pleno, se ha subido, se ha discutido, se ha bajado, se ha regresado a Comisiones, se ha pretendido volverlo a subir sin que lo apruebe la Comisión dictaminadora, se ha vuelto a bajar, se ha vuelto a discutir en la Comisión de Hacienda y hoy, por fin después de cinco meses, diría yo, lo volvemos a tener aquí en nuestras manos; en razón, estamos hablando de resolver una solicitud para que una concesión que se firmó hace trece años, se pueda ceder en sus derechos y obligaciones a otra empresa. Yo creo que este tema lo podríamos abordar desde tres esferas que propongo: una, sería la esfera de la responsabilidad; otra, la de la información y; la última, la jurídica. En la esfera de la responsabilidad, creo que debemos de conocer cómo se da esta concesión hace trece años, en diciembre del año 2003, y cómo de ser una concesión que inició con seis años, se convierte a lo largo de tan solo doce años en una concesión de treinta años, en donde la empresa sigue teniendo casi las mismas obligaciones que en el 2013, de seis años crece a trece con las casi mismas obligaciones; un caso, creo yo, que involucra empresarios ávidos de generar lucros para sus empresas, cosa que no veo mal, pero en contubernio con necesariamente funcionarios públicos de Zapopan, en donde solo así se explicaría este contrato leonino en



contra de nuestra Ciudad; esto es en cuanto a la esfera de la responsabilidad y más adelante la abordaría plenamente. En la esfera de la información, les diría que tendríamos que abordar no sólo el por qué no se han llevado a cabo las reuniones que el Presidente se comprometió en Comisión y en este Pleno, de hacer entre Regidores, funcionarios públicos y gente de esta empresa, para aclarar las dudas y tampoco no nada más el saber por qué no se hicieron llegar los informes que el Presidente se comprometió a hacernos llegar, no, creo que lo importante de esta esfera de la información y la transparencia, añadiría, es conocer las grandes dudas que hasta el día de hoy nos embargan y que son muchas y nadie nos ha contestado y voy a poner ahorita solamente un ejemplo: si existiera la obligación de parte de la empresa, de pagar por la concesión en el año 2003 dos mil tres, \$13'200,000.00 trece millones doscientos mil pesos al Municipio y hasta el día de hoy 2015 dos mil quince, no lo han hecho, valdría la pena aprovechar este momento jurídico de la solicitud que nos hacen, para poner orden en ese y otros temas, ¿valdría la pena o no?, lo pongo a consideración; o lo dejamos pasar porque existen presiones externas que quieren que saquemos este Dictamen sin que se cumplan cosas tan elementales como el pago que les acabo de decir, pero también eso creo que lo podemos profundizar poquito más adelante. La tercer esfera, que es sobre lo jurídico, yo les diría que estoy convencido que, en su momento lo aclararán, a diferencia de cómo viene planteado el Dictamen, yo digo que (...) debe de ser aprobado no por mayoría absoluta, sino por mayoría calificada, pero creo que, en su momento, junto con mis compañeros lo podremos demostrar, pero todavía más importante que ese tipo de mayoría, les diría que está el hecho de que estoy convencido de que este acto jurídico que estaríamos celebrando el día de hoy, podría ser contemplado como algo que los abogados conocen como fraude a la ley y en caso de aprobarse por parte de nosotros, seríamos en el peor de los casos, creo comparsas pero también esta cosa la podemos abordar más profundamente más adelante. ¿Por qué?, porque esos tres temas tienen que ver con el fondo del asunto y en su discusión, propondré que basado en los argumentos que vemos entre todos, sea votado en contra, pero antes de que discutamos el fondo, quiero entrar al tema de la forma, que nos podamos concentrar Presidente y compañeros Regidores, en la forma y para eso les pregunto abiertamente a los Regidores del PRI y al Presidente aquí en el Pleno, ya se lo pregunté acá abajo, sabemos que existe una presión por sacar este Dictamen y que hoy tiene que salir ese Dictamen porque hay quienes ya están desesperados porque no ha salido, teniendo ustedes esa obligación y necesidad apremiante de sacar a favor el día de hoy este Dictamen, si les damos los argumentos necesarios, los Regidores de oposición, para votarlo de forma diferente a como ustedes lo quieren dar, si les damos los argumentos válidos y que se sostengan ¿están dispuestos a cambiar su punto de vista?, es mi pregunta, a ver si los Regidores de oposición nos esforzamos o meramente esperamos el tema de la *aplanadora*; no sé qué me quieran contestar, ¿(...) en Comisiones?».



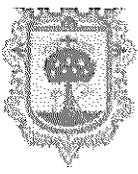
El **Presidente** mencionó: «Yo lo que le puedo decir Regidor es que hemos discutido este tema en mil veces y si usted quiere conocer la votación la someto a votación en este momento, no me voy a poner a preguntarle a cada Regidor si va a votar a favor o en contra, mejor (...) mi argumentación y continuamos con la discusión, con todo gusto».

En el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente, entonces voy a continuar, la voy a tomar como que un “pudiera ser”, fíjense bien, entonces me voy a concentrar en la forma. Como ya sabemos, estamos resolviendo la solicitud de cesión de derechos y obligaciones del contrato de concesión celebrado con Publitop de Occidente, S.A. de C.V., le quiero preguntar a nuestro Secretario General si nos puede informar de favor, Presidente, no sé si usted le tenga que dar la instrucción, sobre cuál sería la relación jurídica de la empresa Publitop, S. A. de C.V. o de la empresa Corporativo de Medios Integrales S.A. de C.V., con respecto a la concesión que tenemos celebrada con este Municipio y con respecto a estos cincuenta y nueve puentes, que nos pueda explicar cuál es la relación jurídica de esas empresas o cuál es su interés jurídico para venir al tema que vamos a discutir el día de hoy, no sé si me puedan hacer favor».

El **Presidente** expresó: «Es que yo le quiero plantear una situación Regidor, todos estos temas, se han discutido en las Comisiones, hubieron semanas para que usted pudiera preguntar esta situación que le preocupa o que le interesa, no podemos pretender que en una Sesión del Pleno del Ayuntamiento, donde es un asunto que se ha discutido infinidad de semanas, venga usted a pedirnos más información y ahorita quiera (...) jurídica de cuál es la relación, si gusta, hago un receso, si lo aprueban los Regidores, para que usted aclare todas sus dudas y el tiempo que usted quiera, pero lo voy a someter a votación, un receso para que usted aclare todas sus dudas y que respete el trabajo en Comisiones Edilicias, porque lo que no se vale es que con tácticas dilatorias usted pretenda que no se someta a votación un Dictamen, si usted tiene estas dudas tuvo siete meses para preguntarlas. ¿Por qué viene a preguntarlas cuando estamos ya, después de un trabajo en Comisiones Edilicias, a preguntar este tipo de situaciones?, yo con todo gusto voy a proponer, si le parece, si esa es su propuesta, un receso».

Interviniendo el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «No, no es mi propuesta».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Entonces, por favor continúe con su argumentación y ahorita le damos el uso de la voz a quien quiera participar».

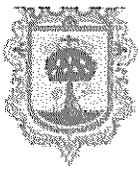


En el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente. ¿Por qué vengo a traer mis dudas?, porque no se me han aclarado, nada más por eso y por qué vengo a hablar aquí, porque tengo mi derecho constitucional al venir a hablar aquí Presidente, solamente por eso, pero miren, ya que no me contesta el Secretario y mire Presidente, es un tema que aunque se ha discutido siete meses en Comisiones, no nos habíamos dado cuenta, yo creo que nadie y tiene un efecto jurídico muy fuerte y yo creo que el Síndico que está aquí presente lo va a avalar y creo que con esto van, tengo la certeza, a aprobar mi propuesta. Fíjense bien, la solicitud que ustedes la deben de tener, que presentan para buscar que se cambie la concesión de Publitop de Occidente, que la cesión, se cedan los derechos de la concesión de Publitop de Occidente a la nueva empresa que se llama Corporación de Medios Integrales, la está realizando, fijese bien Presidente la importancia, una empresa que se llama Publitop S.A. de C.V., Publitop S,A. de C.V., no tiene ningún contrato firmado con el Municipio de Zapopan, ninguno y les reto a que revisen todo el expediente, si bien es cierto, me van a contestar: “Publitop es socio mayoritario de Publitop de Occidente”, eso sí es cierto, pero es como si la Coca-cola, a lo mejor voy a decir una *mensada*, en su momento, no sé si era o no, llegaba y compraba a la Favorita o a la Sidral Aga y Coca compra a Sidral Aga y el Municipio tiene un acuerdo con Sidral Aga y un día llega Coca y dice: “Oye quiero resolver unos temas contigo”, tú podrías ser Coca socio mayoritario de Sidral Aga, pero mi convenio con la persona jurídica que estoy arreglado se llama Sidral Aga, no tienes personalidad jurídica para venir a solicitarme un tema. Entonces Presidente, en virtud de que no existe relación jurídica de este Municipio con la empresa Publitop, S.A. de C.V., y si quieren les paso el documento, pediría que se rechace de plano este tema y que no lo discutamos en el fondo, porque no hay por qué discutirlo por los argumentos que he vertido; no sé qué opinen».

El **Presidente** expresó: «Opino que se debe de informar bien, porque es el mismo apoderado legal para las dos empresas, Regidor».

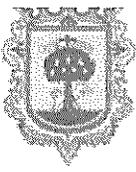
En uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Sí, pero no, podrá ser apoderado legal, pero imagínense que llega y nos firma como apoderado legal de las Chivas del Guadalajara, vamos a decir: “Ah sí, vamos a acordar contigo porque también eres apoderado de las Chivas”, no Presidente, no se vayan a aferrar a decir: “Lo vamos a sacar a fuerzas”, le voy a pasar al Síndico, que si alguien le entiende a las leyes aquí es el Síndico, para que se dé cuenta que en verdad es imposible que proceda esta solicitud y me voy a acercar a entregarle el documento».

El **Presidente** mencionó: «Están por traer el documento, les platico qué es lo que se está discutiendo, que en ese sentido tiene parcialmente la razón el Regidor Gerardo; el asunto es que la solicitud para que se haga este cambio de denominación social, viene



firmada por el representante legal de la empresa Publitop de Occidente, pero el Regidor Gerardo Rodríguez, se encontró con la acuciosidad que le ha puesto a este asunto, que en la solicitud original firma nada más Publitop, S.A. de C.V. y no dice Publitop de Occidente, entonces al faltar una palabra, el Regidor dice, sí, que la está presentando otra empresa que no tienen una relación jurídica con el Municipio, sí hay dos empresas: Publitop de Occidente y Publitop, S.A. de C.V., la relación jurídica es con Publitop de Occidente, quien presenta la solicitud es Publitop, S.A., lo que nos comenta el área de Integración y Dictaminación, es que sí hay una manifestación del apoderado legal donde dice que es Publitop de Occidente que es quien está presentando la solicitud, ahorita es lo que están revisando, si efectivamente la solicitud original la presenta Publitop, S.A., efectivamente tendrían que volverlo a presentar porque esa empresa no tienen ninguna relación jurídica con el Municipio, pero *no cante victoria* Regidor, están revisando todavía el tema».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Mientras se revisa el tema de la discusión de forma, que es en la que estamos ahorita, yo quisiera que sirviera de algo que se vaya a bajar el tema y en Comisiones se analiza el fondo; ¿cuál es el fondo?, si bien ya nos platicó la historia el Regidor Gerardo, hay una empresa todavía previa a Publitop, se llama Keenneex, Keenneex le cede a Publitop, Publitop a Puvlicasi y ahora Puvlicasi quiero (...) por nueva cuenta. El tema de fondo de todo este tema, es que ninguna de las cuatro empresas ha cumplido con lo que les da la concesión, que es elaborar, entiendo, quince puentes, de esos quince puentes, solamente se ha elaborado un puente, pero peor aún, ese puente se lo valieron a la empresa cuando se hizo la nueva concesión por seis puentes y le aplazaron otros diez años más a su contrato. Entonces, si bien el Regidor Gerardo nos menciona hábilmente el tema de forma, yo quisiera que si se baja, concienticemos al Pleno de los que integran la Comisión, sobre todo de Hacienda, que la vía sería iniciar un proceso de revocación antes de un proceso de que un concesionario ceda los derechos a otro concesionario cuando el primero ni siquiera ha cumplido sus obligaciones. Entonces, yo sugeriría que el fondo, se iniciara un proceso de revocación, pero no solo de revocación, sino que tenga las sanciones necesarias para el que incumplió, porque los que incumplieron generaron un lucro de los puentes que publicitaron y que se vuelva de nueva cuenta a abrir un proceso de licitación, mediante el cual haya una figura de participación del mismo Municipio, porque nada más se les ceden los puentes a las empresas, pero luego no participan al Municipio de las utilidades que ellos generan con la publicidad que en ellos colocan. Entonces, yo me iría también a que se revise el tema de fondo, sabemos que es un negocio que ha lucrado ya ahora a la cuarta empresa y creemos que se tienen que licitar y hacer un proceso nuevo y transparente cuando ha habido el incumplimiento en reiteradas ocasiones. Es cuanto».



El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. Así como con toda humildad se reconoce cuando las cosas están bien, con toda humildad hoy debo de reconocer que tiene razón el Regidor Gerardo Rodríguez, entonces este asunto lo vamos a regresar a Comisiones, porque jurídicamente tienen que iniciar el trámite desde cero, tienen que mandar la solicitud porque si no, estaría viciado desde origen porque no solicita la empresa que tiene la relación jurídica, el cambio de (...)».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo nomás le pediría, en todo caso, que este trámite sea, la verdad dicho, no soy abogado pero es el que se deseche de plano, si se pudiera decir o que lo desechemos aquí y que lo votemos que se rechace en virtud de la falta de interés jurídico de la persona (...) y cuando vuelvan a presentar la solicitud bien hecha, ya se presenta en este Pleno y se turna a Comisiones, porque ahorita no puede mandar a Comisiones un asunto muerto».

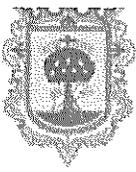
En uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «No, mire, es que también eso ya sería un exceso, le voy a decir por qué: si bien efectivamente en la firma el apoderado, representante legal firma como Publitop, S.A., al inicio de su escrito dice: “Yo comparezco en representación de Publitop de Occidente”, sí lo dice al inicio, el problema es que cuando lo firma, no lo firma como Publitop de Occidente, entonces tampoco es que vayamos a desechar un trámite que sabemos que es de ellos, el asunto más bien es: si quieren que se discuta, que se corrija».

Interviniendo el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «No, yo no, eso ya creo que es *peccata minuta* nada más, jurídicamente (...) problema (...) podemos analizar un asunto en Comisión de Hacienda, que no tiene origen bueno, que está mal de (...)».

El **Presidente** expresó: «No, se tendría que resarcir este error, lo que no quiero es volver a iniciar un trámite de integración y primera lectura y todo eso».

Continuando con el uso de la palabra, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, manifestó: «Yo digo, y no es un tema de Comisión y de Sesión del Pleno, yo digo que tiene un error de origen, si lo regresa a Comisiones y ahí se empieza a revisar ya con una nueva solicitud, no lo voy a volver a hacer valer, (...) pero creo que tienen un error de origen».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Yo estimo prudente que lo que hagamos el día de hoy es sacarlo del listado para requerirle al solicitante aclare su solicitud o mejor dicho, que nos aclare su personalidad con la que comparece y una vez que lo haga, pasarlo nuevamente a la



Comisión de Hacienda y que la Comisión de Hacienda lo mande para acá, porque no lo podemos desechar de pleno, de hecho la Ley del Procedimiento Administrativo te da la facultad para requerir a los ciudadanos cuando presentan una documentación errónea; entonces lo que haríamos sería eso, se baja del Acuerdo del día de hoy, se requiere al ciudadano para que nos acredite su calidad de representación, su calidad jurídica, si se ajusta a derecho esa solicitud, la que le pidamos con motivo del requerimiento, lo pasaremos entonces a la Comisión de Hacienda y ya la Comisión de Hacienda determinará si regresa a esta instancia o en su defecto ahí se queda. Eso es lo que se me ocurre proponerle al Pleno del Ayuntamiento».

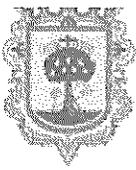
En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Entonces lo que haríamos sería lo que está sugiriendo el Síndico, retirarlo y que se subsanen, sobre todo preguntarle al particular en carácter de qué está solicitando esto, para que nos aclare porque está ambiguo, cuál es la calidad jurídica en la que está solicitando esto».

Habiéndose turnado el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Y ya nada más por último Presidente. en virtud de que hoy fue un tema de forma, aunque ya se discutió en siete meses, yo sí invitaría y sumándome a las propuestas de mis compañeros Regidores de MC, a que también, cuando se vuelva a meter a la Comisión de Hacienda, se vuelva a discutir si es necesariamente de fondo, aunque ya se ha discutido, con el fin de que se puedan aclarar las dudas tan fuertes que tenemos hasta el día de hoy».

El **Presidente** manifestó: «No tengo ningún inconveniente, así lo hacemos».

En uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Gracias Presidente».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, comentó: «Yo sí quisiera comentarle Regidor, que nosotros no tenemos la calidad jurídica para estudiar la validez o invalidez de las operaciones mercantiles que han celebrado a través del tiempo estas sociedades anónimas, lo único que nosotros, como Ayuntamiento, porque se trata de una concesión pública, tendremos que determinar, es el aviso que nos dan de las modificaciones que hacen mercantilmente a sus agrupaciones y eso es lo que el Pleno tendría que resolver si lo aprueba o no lo aprueba, nosotros no tenemos calidad jurídica ni capacidad jurídica para determinar si las fusiones, cesiones o lo que hayan realizado en materia mercantil, son buenas, eso lo tendría que decidir un Juez del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, y a nosotros nos avisan, porque es una concesión municipal. Lo que le quiero decir es: si este trámite se hiciera entre



dos empresas particulares, que no afectaran una concesión particular, serían completamente válidas, pero como se trata de una concesión, le van notificando al Pleno del Ayuntamiento para que éste dé su anuencia a esa concesión, es todo lo que le quería comentar».

En el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Sí, yo le diría nada más Síndico, me queda claro, nosotros no somos quienes para resolver ese tema entre particulares, no, nosotros no es que nos avisen sobre la modificación, a nosotros nos tienen que pedir autorización a ver si nosotros les decimos que sí o que no les autorizamos que cedan los derechos de la concesión de un lugar a otro, eso nosotros lo tenemos que decidir».

Interviniendo al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Hablé de anuencia».

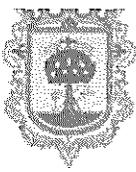
Continuando con el uso de la voz, el Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, mencionó: «Nosotros le tendríamos que decir, pero lo que le quiero decir es: si nosotros lo vamos a decidir, sí tenemos la oportunidad de decir: voy a revisar el tema de fondo, para ver si te autorizo el tema que me estás pidiendo, porque si me estás incumpliendo, aunque ahorita no es un tema de fondo que yo resuelvo, si me estás incumpliendo, no te autorizo lo de (...)».

El Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, en uso de la palabra, comentó: «Yo estoy de acuerdo, hablé de anuencia».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Pregunta: previo al proceso de que se le cedan los derechos de la concesión, ¿se puede iniciar un proceso de revocar la actual concesión a la empresa que lo opera?».

El **Presidente** respondió: «Usted podría presentar en cualquier momento una Iniciativa, un Punto de Acuerdo para que se revise el tema, pero yo quisiera eso mantenerlo al margen de la solicitud original de ellos, porque no estamos discutiendo la revocación, estamos discutiendo una solicitud que están haciendo ellos; si usted quiere, por su parte, proponer eso, yo lo conmino a que lo haga en el momento que usted, dentro de las Sesiones del Ayuntamiento, considere oportuno. ¿Alguien más quisiera comentar algo de eso?».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, manifestó: «Gracias Presidente. Yo creo que lo que comenta el señor Síndico es lo que se tendría que hacer, en algún momento dado, se hace una solicitud por una empresa, aunque es otra distinta, pero sin embargo, existió en las sociedades mercantiles el tema de fusión y



tiene sus particularidades muy específicas de cuando se fusionan las empresas. Por lo tanto, analizar primero si tienen o no facultad y todo eso, porque puede que sí la tengan al estar fusionadas y sobre eso, ya resolver lo demás; en el momento o en el asunto de la revocación, se pudiese dar, siempre y cuando no hubiese incumplido, porque por ahí manejaron asuntos que existían bitácoras y que habían hecho modificaciones de los quince puentes a convertirlo a uno, a lo mejor malamente hicieron ese cambio de quince por uno, pero si se cubrió, creo que no habría mucho que hacer. Entonces mejor revisarlo y como dirían en los Juzgados: *diligencia para mejor proveer*, ver en qué calidad está y si es apto o no para seguir este trámite».

En uso de la voz, el **Presidente** mencionó: «Así lo vamos a hacer. Antes de someterlo a votación, nuestro reconocimiento a los asesores del Regidor Gerardo, porque dudo que el Regidor haya leído él todo el Dictamen, no se crea Regidor, mi reconocimiento por cuidar las formas jurídicas. Vamos entonces, les pregunto en votación económica, si están de acuerdo que este asunto pueda regresarse a la Comisión en los términos que se han planteado aquí por el Síndico y por el Regidor Ramón Ramírez, si es así, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado, entonces así le damos trámite».

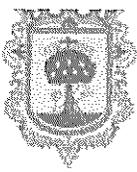
VI. PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DIVERSAS DE LOS CIUDADANOS REGIDORES.

A fin de cumplimentar el sexto punto del Orden del Día, el **Presidente** turnó el uso de la palabra al Secretario para efecto de que diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de las Iniciativas presentadas.

En virtud de lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Iniciativa presentada por la Regidora Rosa María López Fuentes, que tiene como objetivo plantear “Acciones Afirmativas para un Zapopan Incluyente”; proponiendo su turno a las Comisiones Colegiadas y Permanentes de Derechos Humanos, de Recuperación de Espacios Públicos y de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

[Sale del Recinto Oficial, la Regidor Griselda Morales González].

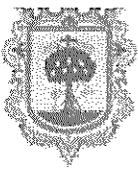


En consecuencia, el **Presidente** consultó a los señores Regidores si tenían alguna Iniciativa para ser presentada, proponiendo las Comisiones para ser turnada.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «En ese sentido Presidente, si me permitiera presentar una Iniciativa, el resumen es lo sustancioso, de una Iniciativa. El que suscribe, Miguel Sainz Loyola, en mi carácter de Regidor Coordinador de la Fracción de: Movimiento Ciudadano del Honorable Ayuntamiento de Zapopan, Jalisco; en el ejercicio de mis facultades que me confieren los artículos 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 38 treinta y ocho, 41 cuarenta y uno fracción II segunda y 50 cincuenta de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 13 trece 16 dieciséis y demás relativos del Reglamento Interno del Ayuntamiento de Zapopan de la Administración Pública del Ayuntamiento [SIC]. La presente Iniciativa, a efecto se estudie y, en su caso, se apruebe remitir al Honorable Congreso del Estado, la propuesta de reformar y adicionar un párrafo al artículo 92 noventa y dos de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado de Jalisco. Es muy corta, son dos páginas. EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. El Gobierno Municipal, es la base de la estructura de gobierno de nuestro País. En los últimos años, se ha llevado a cabo un amplio proceso para su fortalecimiento, destacando las obligaciones y facultades plasmadas en la Carta Magna, en las Constituciones de los Estados y en las Leyes Municipales y en diversas leyes que complementan el marco legal para sustentar las funciones municipales, las cuales buscan ampliar en todos los ámbitos en la mejora de la vida en el País. Se observa una clara evolución para superar los problemas ancestrales como: la debilidad institucional, la carencia de recursos económicos, la fragilidad de sus estructuras administrativas y la ausencia de recursos humanos profesionales y capacitados. El Municipio, en nuestro orden jurídico, es la base de la división territorial y de organización política y administrativa. Sin embargo, a lo largo de la historia este ente ha sido considerado como una unidad descentralizada de la administración pública municipal, por lo que no ha contado con los elementos de carácter público, jurídico, financieros que le permitan cumplir con su función de una comunidad natural encargada de proteger a sus miembros del elemento del bien común. Con motivo de muchas inconformidades presentadas en relación al Instituto de la Ley de Pensiones del Estado, publicada en el Diario Oficial "El Estado de Jalisco" el día 19 diecinueve de noviembre del 2009 dos mil nueve, es que depende la necesidad de reformar al citado ordenamiento para una protección de interés a los servidores públicos que fallecen por causa de riesgo de trabajo. Que ésta vendría siendo el alma de la Iniciativa. El derecho al pensionario se ha visto presionado por sus estrategias que persiguen al regatear a los trabajadores su único auténtico derecho que tienen de trabajar por viudez y en su caso, fallecer por riesgos de trabajo y no se les ha dado el beneficio al 100% de sus beneficiarios, independientemente del tiempo de cotización. Los considerandos serían: se



considera viable la propuesta de adicionar un párrafo al artículo 92 de la Ley del Instituto de Pensiones del Estado, en razón de otorgar certeza jurídica y legítima a los beneficiarios de la pensión por viudez y orfandad de los servidores públicos que fallecen por riesgos de trabajo. Tomando en cuenta que los derechos de los trabajadores es un retiro digno y una conquista laboral que debemos preservar para la presente y futuras generaciones. De igual forma, es viable la propuesta de reforma, en virtud de la trascendencia que conlleva al llevar a los asegurados y a los beneficiarios servidores públicos que fallecen por caso de riesgo de trabajo, ya que el derecho del pensionario se ha presionado por estrategias que persiguen regatear a los trabajadores su único derecho. El tercer y último, la anterior propuesta de reforma, tiene fundamento en el artículo 38 treinta y ocho de la Ley del Gobierno de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, donde se otorga facultad de promover ante el Congreso del Estado, iniciativas, leyes o decretos. Por tales motivos, se considera viable la propuesta, para que se envíe al Honorable Congreso del Estado de Jalisco, la presente Iniciativa para todos sus efectos legales a que haya lugar, poniendo en esta materia, la adición en el artículo en mención. La pensión por viudez y orfandad, será cuantificada en base a la cotización que haya tenido en vida el afiliado o fallecido, conforme al porcentaje en la siguiente tabla que se describe; es decir, la tabla va de diez años o menos de cotización a treinta años o más de cotización y llegan a la par del 30% al 50% de lo que tienen en su fondo de pensiones; es decir, depende de los años que lleve el trabajador laborando en la institución, el porcentaje que se le da de retiro. Lo que queremos reformar es que debiera decir al final de la tabla, es el párrafo transitorio importante, en el cual dice: *"...Que en todos los casos derivados de muerte de trabajo, no se tomará en cuenta la antigüedad de la cotización y la pensión se cuantificará al 100% de su sueldo tabular, independiente de las obligaciones laborales que corresponda a la entidad pública patronal que hacía el trabajador..."*. Por lo anterior, me permito someter esta Iniciativa, para su posterior estudio y aprobación, Presidente. La Iniciativa, primero, se propone se turne a la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales para su análisis y posterior dictaminación y; segundo, una vez aprobada la presente Iniciativa, se sirva presentar todas y cada una de las opciones pertinentes para su remisión al Honorable Congreso del Estado, la propuesta de adicionar el párrafo noventa y dos de la Ley mencionada del Instituto de Pensiones. Atentamente Miguel Sainz, Coordinador de la Fracción. Quisiera robarles diez segundos más, para comentarles que el Alma de esta Iniciativa, va en vías de los servidores públicos que tienen alto riesgo de trabajo, como pudiera ser un policía, como pudiera ser un bombero, porque lo que pasa actualmente es que en el caso de que fallezcan, en el momento, sus familiares reciben su acumulado en Pensiones, dependiendo de un tabulador que va en función de los años de trabajo que lleve; yo creo que eso es injusto, sobre todo, aún así para todos los servidores públicos que por lo menos tengamos el derecho de saber que si estamos en la función pública y sobre todo, los que están en alto riesgo, su familia va a recibir el 100. Yo creo que en ese sentido, debemos de dignificar a la política desde estos pequeños



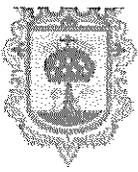
escenarios, porque quien esté contrario a mí, yo creo que vive en otro país, pero a los políticos nos tienen denigrados como profesión, a los policías tienen denigrada su profesión y a su servidor público tiene denigrada la percepción de la sociedad, nuestra profesión, entonces yo creo que lo debemos de empezar por los pequeños detalles de dignificarla, de darles, por lo menos, lo que se merecen que es seguridad a sus familias. Sería cuanto, muchas gracias».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, la Regidora Griselda Morales González y salen los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez, incorporándose estos dos últimos en el desarrollo de la misma].

El **Presidente** expresó: «Con gusto Regidor, el Síndico tiene un comentario que hacer, le doy la palabra al Síndico con relación nada más a esta Iniciativa».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Gracias, buenas tardes. Compañero, no estoy completamente de acuerdo con todo lo que usted ha planteado, me parece que mejorar los sistemas de seguridad social de los trabajadores del Estado es una primicia fundamental de cualquier gobierno a que actualmente esté constituido. ¿No le parecería más rápido el tránsito de su Iniciativa si mejor se lo plantea a alguno de los Diputados de su Fracción y lo suben directamente al Congreso del Estado para su estudio a que aquí tenga que pasar por Comisiones y (...)? Que a lo mejor luego no vamos a poder dictaminar en el Pleno, porque nosotros no tenemos facultades para dictaminar con respecto a la modificación de Leyes Estatales, sí podemos hacer Iniciativas de modificación de leyes que impacten a los servicios públicos municipales, en eso sí tenemos la (...) pero este no es un servicio municipal, esta es una prestación a los trabajadores del Estado, de los cuales (...) Municipios. Yo se lo comento porque la verdad es muy atinada la intervención que hace, creo que es fundamental que se protejan cada día más los derechos de los trabajadores y los temas de seguridad social, pero a lo mejor sería más rápido, más eficiente si lo traslada a uno de los Diputados de su Fracción, para que ellos directamente lo planteen en el Congreso del Estado; es una pequeña sugerencia».

El **Presidente** turnó el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, quien mencionó: «Sí se pensó en esa posibilidad, pero al analizarlo a detalle, no es lo mismo que la propongan Diputados de oposición, que quién sabe si pase en el Congreso, a que se eleve fundamentada y apoyada por todo un Cabildo y todo un Municipio y todos seguramente los trabajadores que ahí trabajan. Yo creo que sería más rápida la forma como usted la menciona, pero queremos asegurarla y sería más viable que se eleve desde un Municipio,



que ya se cabildeó con todas las fuerzas políticas y cuando los mismos empleados nos pueden dar impulso para sociabilizarla con las demás dependencias».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Porque la materia, es decir, lo vamos a canalizar como usted lo dice, que se analice en Gobernación, si el Municipio en el Pleno, en su momento, avala que se le dé una Iniciativa que modifica una normatividad estatal, porque si lo mando a Hacienda, Reglamentos, pues no, tiene que ser a Gobernación. ¿Le parece?».

[El Regidor Miguel Sainz Loyola asintió a lo expresado por el Presidente].

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Entonces lo mandaríamos a la Comisión de Gobernación en ese sentido. Les preguntaría si alguien más tiene alguna Iniciativa que presentar».

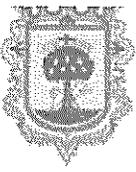
Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, manifestó: «Les quiero pasar un video de la Iniciativa. Gracias señor Presidente, compañeras y compañeros. Zapopan sería el primer Municipio donde se vean niñas, niños, mujeres y hombres con discapacidad o sin ella, puedan hacer actividades recreativas de sus parques, unidades deportivas con juegos incluyentes; esta Iniciativa, es un primer paso simplemente, que sabemos no es suficiente, pero que será una acción afirmativa a favor de la inclusión social. Una política pública que incentiva a vivir (...) paz, la convivencia sana y el derecho al trato digno y a la no discriminación. Hoy 30 treinta de abril, les decimos que en Zapopan, todas y todos, son especiales, que nos importan y que muy pronto les ofreceremos con esta Iniciativa una acción para cultivar la esperanza y la igualdad. Es cuanto señor Presidente».

[Al término de la intervención de la Regidora Rosa María López Fuentes, se proyectó un video alusivo al tema].

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Antonio Iván Sánchez Zuno].

[Finalizada la proyección del video, regresan al Recinto Oficial, los Regidores Juan Carlos García Christeinicke y Antonio Iván Sánchez Zuno].

Continuando con el uso de la palabra, la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES** mencionó: «Nomás quería aumentar que el 3% de la población de Zapopan es con discapacidad múltiple, que lo veamos aunque sea con un (...) sube y baja, poco a poco y que se pueda. Es cuanto señor Presidente».



El **Presidente** comentó: «Gracias Regidora. Sin duda, una Iniciativa muy importante que vamos a apoyar con todo gusto, con toda fuerza».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el turno de las Iniciativas presentadas con anterioridad, a las Comisiones Edilicias señaladas; el cual en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

VII. PUNTOS DE ACUERDO.

Con la finalidad de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, relativo a la presentación y, en su caso, aprobación de Puntos de Acuerdo, el **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para que diera cuenta de los Puntos de Acuerdo glosados al cuadernillo de la presente Sesión.

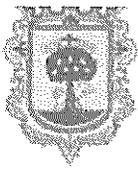
a) Puntos de Acuerdo que se glosaron al cuadernillo de la Sesión.

En cumplimiento a lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de los Puntos de Acuerdo que fueron glosados al cuadernillo de la Sesión, en los siguientes términos:

1. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Francisco José Muñoz Santos, el cual tiene por objeto se instruya a la Contraloría Municipal a efecto de que indague tanto qué autoridad municipal, como qué particulares han autorizado y están utilizando el Estadio Panamericano para el llamado “Torneo del Tequila”; así como verifique si el equipo de beisbol “Charros de Jalisco” está cumpliendo a cabalidad y en su totalidad con los compromisos de su parte, derivados del expediente 250/14; de acreditarse que el equipo de “Charros de Jalisco” no ha cumplido con sus obligaciones, se instruya a la Sindicatura que inicie el procedimiento de revocación del permiso otorgado.

2. Punto de Acuerdo que presenta la Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, a efecto de que el Ayuntamiento estudie y, en su caso, autorice la ejecución de un Programa denominado “Cultura de Educación Vial Infantil en Zapopan”.

3. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto autorizar la inscripción del Municipio, al programa “Agenda para el Desarrollo Municipal 2015” desarrollado por la Secretaría de Gobernación del



Gobierno Federal, a través del Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (INAFED).

4. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, que tiene por objeto autorizar la adhesión del Municipio de Zapopan, Jalisco, al proyecto “México Conectado” que opera la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno Federal.

5. Punto de Acuerdo presentado por la Regidora Rosa María López Fuentes, el cual tiene por objeto poner en marcha un Programa para la Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos que se generan en las Dependencias y Oficinas del Municipio de Zapopan, Jalisco.

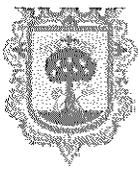
6. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto autorizar la suscripción de los instrumentos jurídicos necesarios con el Gobierno del Estado de Jalisco, con la finalidad de que éste último asigne y transfiera recursos al Gobierno Municipal de Zapopan, Jalisco, por un monto total de \$5'685,072.81 que serán ejecutados antes del 31 de diciembre de 2015, con recursos provenientes del Fondo de Contingencias Económicas para Inversión 2015, para llevar a cabo una obra pública.

7. Punto de Acuerdo que presenta el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto que se analice y, en su caso, se autorice la propuesta de solución a los propietarios de las viviendas afectadas por la fuga de agua suscitada el pasado 11 de agosto de 2014, en la línea hidráulica ubicada en las inmediaciones de la calle Playitas y San Antonio de la colonia El Briseño.

8. Punto de Acuerdo presentado por el Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro, el cual tiene por objeto se apruebe la suscripción de diversos convenios de concertación derivados de programas Federales y Estatales.

9. Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Francisco José Muñoz Santos, el cual tiene por objeto, se instruya a la Contraloría Municipal a fin de que por vía de los recursos a su alcance, se indague el origen del programa “Yo amo a mi colonia”; así como se instruya a la Sindicatura Municipal la realización de diversas acciones.

En uso de la voz, el **Presidente** manifestó: «Muchas gracias Secretario, son un total de 9 Puntos de Acuerdo, vamos a tratar de votar algunos en bloque si es posible y si no, los



analizamos de uno por uno. Les preguntaría si alguien quisiera reservarse alguno de estos Puntos de Acuerdo».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «El 7 y el 8».

El **Presidente** comentó: «Yo traería dudas en el 1, en el 5 y en el 9, quisiera hacer algunos comentarios. ¿Alguien más?».

No habiendo más oradores al respecto y continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Estaría proponiendo votar en bloque el 2, el 3, el 4, el 6, básicamente, otra vez repito: 2, 3, 4 y 6 que pudiéramos votarlos en bloque, si están de acuerdo en que podamos votar estos Puntos de Acuerdo, el 2, 3, 4 y 6 en bloque, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

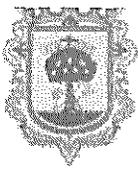
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido de los Puntos de Acuerdo identificados con los números 2, 3, 4 y 6; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Quedan aprobados».

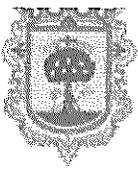
Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 1, presentado por el Regidor Francisco José Muñoz Santos.



En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Nada más aquí quiero comentarle Regidor, pedimos solicitud a la Dirección Jurídica Consultiva y bajo el análisis que ella tiene, no hay ningún mal uso del inmueble, hay otros temas que son de carácter ejecutivo que está proponiendo, entonces simplemente comentarle que desde el punto de vista de la Administración Municipal, no hay ninguna violación, tal vez sea porque usted no estaba presente cuando se discutió aquí largamente el tema del comodato, pero bajo el punto de vista administrativa, de nuestras dependencias, está en orden la situación».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, mencionó: «Gracias, yo quisiera que partiéramos de dos supuestos diferentes: una circunstancia jurídica es el comodato, para que la explotación del estadio fuera para un equipo profesional de beisbol y; otra cosa, es lo que el dueño del inmueble puede hacer con él, que en este caso es el CODE y el que estén impartiendo clases, ya sea de atletismo, de basquetbol o en este caso de beisbol, no contraviene lo que se estipuló en el Ayuntamiento, porque insisto, el comodato es para un equipo profesional de beisbol y la explotación de esa franquicia. Entiendo yo, que lo que está haciendo el CODE actualmente con sus instalaciones, es prestarlas para fomentar el deporte; entonces yo sí quisiera que se dividiera, que son dos temas diferentes, una cosa es el equipo de beisbol profesional, que tiene un comodato en el Ayuntamiento, le facultó para tener diversas actividades en el ámbito de su competencia y otra, es quien ostenta la propiedad del inmueble, que en este caso es el CODE y el CODE tiene libre albedrío para prestárselo y facilitarlo para que den clases de beisbol, de tenis, de lo que puedan dar clases ahí. Por tanto, yo sí quisiera que quedara muy claro que son dos temas diferentes y que no los podemos confundir con el mismo».

El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS**, quien comentó: «Creo que, en este caso señor Presidente, compañeros Regidores, habría que revisar dos temas: el primero, es que si bien es cierto que no estuve en la Sesión en donde se aprueba el comodato, también es cierto, derivado del expediente 250 del 2014 dos mil catorce, también es cierto que las obligaciones y los derechos de los Charros, quedaron debidamente estipulados en dicho documento y en ese sentido, los límites de sus derechos así como de sus obligaciones. Es claro el punto cuarto, donde el comodato está precisamente limitado a la Liga Mexicana de Beisbol, donde participaron los Charros de Jalisco; la verdad creo que sí es importante que se aclare, no por otra cosa, sino por un tema de ética, de transparencia, de rendición de cuentas, cuál es el origen del Torneo del Tequila. Yo creo que todos estamos a favor en la responsabilidad del cumplimiento de la ley y que se haga cumplir la ley; en ese sentido y a efecto de no caer en responsabilidad política, administrativa y en algún momento penal, yo considero que deberíamos de darle turno a este



asunto y transparentarlo, porque es la responsabilidad, tanto del que actúa, como del que omite. En razón de ello, yo seguiría firme en que se diera una investigación a fondo y en realidad una respuesta más clara y contundente a este tema. Es cuanto señor Presidente».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Gracias, yo creo que es importante lo que se señala por parte del Regidor Francisco, en el sentido de que por transparencia hacia la ciudadanía, se revise el comodato, es decir, que se esté cumpliendo con lo que está estipulado dentro de ese comodato por el propio CODE, porque al final de cuenta, el CODE también tiene ciertas limitaciones en cuanto a ese comodato, para efectos de que estemos seguros si este Torneo del Tequila que aquí se manifiesta está dentro de lo que se puede o no se puede llevar a cabo».

Habiéndose turnado el uso de la voz al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, manifestó: «Voy a tomar dos opiniones, tanto la tuya Maricarmen, como la de nuestro compañero Regidor. A mí me alarma mucho que utilicen términos tan expectativos y llamativos para los medios de comunicación como lo es el tema de responsabilidad penal, la verdad me impacta mucho el término porque a mí me gustaría, primero, que me dijeran en dónde está la responsabilidad penal del Ayuntamiento, porque el dueño de un inmueble le permite a alguien jugar. Yo insisto, y tu Maricarmen que fuiste Contralora del Estado, te debe de quedar muy claro que los bienes propiedad del Estado los debe manejar el Estado y en este tema, el dueño del inmueble del Estadio de Atletismo es el CODE, no es el Ayuntamiento y si el CODE les permite a ellos jugar un torneo o jugar cascaritas o jugar canicas, es responsabilidad estricta del CODE y tu sabes que el Ayuntamiento, además, no tiene facultades para pedirle al CODE que revise a quién le está prestando su inmueble, es su inmueble, no es un inmueble del Ayuntamiento; entonces cómo le vamos a decir nosotros al CODE: *“Oye CODE –así como, nomás quiero parafrasear aquí al compañero Gerardo- oye CODE, a ver, dime por qué estás tú prestándole tu inmueble a unas personas para que jueguen beisbol”*. ¿Con qué calidad jurídica lo vamos a hacer? Y es lo que me llama mucho la atención, que es un tema que se ha politizado bastante, insisto, una cosa es el equipo de beisbol profesional, que quiero aclarar, que juega en la Liga del Pacífico, no en la Liga Mexicana de Beisbol, y otra cosa es que el CODE haga uso de su inmueble. No, ahí hay una confusión, la concesión que les dimos fue para la explotación comercial del giro, del beisbol, esa es mi opinión, yo nomás les pediría y sobre todo que no alarmen a la ciudadanía, a los medios de comunicación con comentarios tan fuertes como que responsabilidad penal *“Ay caray”*, eso más bien es como para llamar la atención, generar expectativa y generar alguna nota que pudiera generar algún escándalo en estos momentos. No hay tal, es lo único que quería comentarles, muchas gracias».

El **Presidente** mencionó: «No sé si haya algún otro comentario».

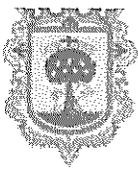


Turnándose el uso de la palabra al Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS**, comentó: «Sí, yo creo que aquí estamos viendo nomás una parte del todo, en este Torneo del Tequila y en este tema del estadio, en este espacio físico, si bien es cierto la infraestructura es propiedad del CODE, también es cierto que el piso es del Municipio, tengo entendido y además, que ahí operan una serie de comercios; de tal manera, que deberían de tener licencias municipales para operar y que ese tipo de situaciones no sé si se está revisando por parte del Ayuntamiento, porque por una solicitud de transparencia solicité cuáles son las licencias de giro que tiene en el interior del estadio y la respuesta es que no hay ninguna licencia de giro autorizada, no obstante, hay muchos comercios que están ofreciendo sus servicios dentro del estadio. Número dos, las obligaciones que tuvimos con Charros, en donde deben de informar al Pleno cada mes de los compromisos que adquirieron con el Ayuntamiento y que a la fecha, no hemos tenido conocimiento de dichos informes. Yo creo que más que pensar que es un asunto en el cual se quiere politizar, es un asunto que, insisto, es de transparencia, es de rendición de cuentas; nada más imagínense, si nosotros que somos Regidores, si aquí en el Pleno no fluye la información de manera clara y certera, se imaginan qué pasa con los ciudadanos, cómo nos presentamos a decirles que en el Ayuntamiento de Zapopan estamos haciendo todo conforme a derecho y que estamos haciendo las cosas bien, preocupados por los intereses de los ciudadanos. Es cuanto compañeros y señor Presidente».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidor».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Miguel Sainz Loyola].

No habiendo más oradores al respecto, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 1; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Rosa María López Fuentes, Francisco José Muñoz Santos; con el voto en sentido de abstención, de los Regidores Héctor Javier Hernández González, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Beatríz Gómez Tolentino, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Beatríz Ramírez Alcocer, Mario Ríos Gaytán, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con la ausencia de los Regidores Juan Ramón Ramírez Gloria y Miguel Sainz Loyola, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.



Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Se rechaza el Punto de Acuerdo del Regidor».

[Sale del Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez].

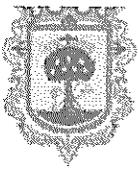
En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 5, presentado por la Regidora Rosa María López Fuentes.

El **Presidente**, en uso de la palabra, manifestó: «Yo lo veo con mucha simpatía Regidora, lo que quisiera es, hemos procurado en toda la Administración que cuando son Puntos de Acuerdo de carácter ejecutivo y más que requieren recursos, el punto de vista de las dependencias que lo van a ejecutar, se toque base con las dependencias primero; entonces lo que le quiero proponer, es que la Dirección General de Ecología, la Dirección General de Servicios Públicos puedan reunirse con usted o con quien usted considere prudente, para que le platiquen lo que se está haciendo y le platique usted su idea y entonces, a lo mejor, juntos poderlo definir. Lo que no quisiera es ahorita aprobarlo o que ya exista y no tengan la capacidad o tengamos que meterle recursos y entonces tendría que irse a Comisiones; entonces para no empantanarlo, como es de carácter ejecutivo, si me permite resolverlo así, que vayan el día que usted me diga a su oficina y en función de esa charla que usted tenga con ellos, ya pudiéramos entonces, a lo mejor, formalizarlo en el Pleno, con todo gusto».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, mencionó: «*[Sin audio]* como ganar dinero con la basura y yo veo que hay muchas necesidades en el Municipio y no se gana dinero con su basura, el Municipio, sé que están, investigué un poco, están haciendo algo para la composta y todo eso, pero la verdad no veo centros de reciclaje grandes; yo quise empezar con esto y efectivamente simpático, tengo fotos que aquí en nuestras oficinas todo se revuelve, la verdad si no tenemos una cultura desde casa, cómo queremos enseñársela a nuestra ciudadanía. Es por eso que quise presentarlo. Gracias, es cuanto señor Presidente».

[Regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Miguel Sainz Loyola].

El **Presidente** comentó: «¿Le parece bien Regidora si pudiéramos generarle esta entrevista con la Dirección? Y en función de esa entrevista ya vemos».



Interviniendo la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, expresó: «A mí me gustaría que se sometiera a votación, pero sí no».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Si quiere se lo voto, nomás yo tengo esa inquietud de que normalmente como son temas de carácter ejecutivo, siempre busco tocar base con las direcciones generales».

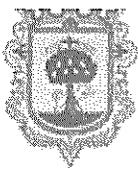
La Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, mencionó: «Ok, que sea importante, si es importante, está bien».

En uso de la voz, el **Presidente** señaló: «Entonces le voy a pedir a la Directora General de Ecología que le busque, que platiquen y en ese momento, si lo formalizamos en el Pleno o simplemente ya lo arrancamos ¿le parece?».

[La Regidora Rosa María López Fuentes asintió a lo expresado por el Presidente].

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7.

En el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Les platico antes de darles el uso de la voz, seguramente recuerdan, pero hace ya un par de meses, tuvimos un evento desafortunado en la Colonia El Briseño, donde unas casas empezaron a presentar hundimientos e inclusive agrietamientos, tuvimos que mandar de manera inmediata a Protección Civil, tres de estas viviendas tuvieron que ser evacuadas de manera definitiva, las personas habitando ahí tuvieron que ser reubicadas. Se pidió a Obras Públicas y a Protección Civil que hicieran un análisis de qué estaba sucediendo y si había una responsabilidad patrimonial, por así llamarlo, de parte de alguna institución de Gobierno, sea del Ayuntamiento de Zapopan, fuera el SIAPA; efectivamente, parece ser que en alguna Administración, no tengo aquí el dato, alguna falta de atención al cierto mantenimiento y a algunas obras que se llevaron a cabo, le generaron esta problemática a los vecinos. Tuvimos varias visitas con ellos con Protección Civil y de acuerdo a la normatividad, procede que el Municipio pueda apoyarlos a la reubicación de sus familias e inclusive, generarles una compensación vinculada a esta situación que ellos están viviendo. El Municipio es responsable, entonces básicamente estamos proponiendo ocho inmuebles, cada uno tiene su análisis y su diferente propuesta de solución, que básicamente son los propietarios de un apoyo o indemnización, por llamarlo así, para que se resarzan estos daños o inclusive puedan ellos reubicarse, es un tema más de corte social que de otras características. No sé si alguien quisiera comentar algo».



Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Gracias Presidente, buenas tardes a todos. Indudablemente este es un problema social fuerte, pero yo estaría proponiendo, como es erogación de recursos, que se mande a la Comisión de Hacienda, para saber de dónde se van a sacar y sobre todo analizar la responsabilidad del Municipio porque no tenemos estos datos. Simple y sencillamente es mandarlo, a lo mejor de manera urgente a Hacienda y tener un mayor soporte y saber de dónde vienen los recursos».

El Presidente comentó: «Sí Regidora, mire yo le soy honesto, yo no quisiera mandarlo a Hacienda, porque los vecinos tienen más de dos meses con este asunto, algunos de ellos pagando rentas, otros con la problemática en sus viviendas, hay una partida de apoyos sociales para contingencias efectivamente; entonces yo por el tema social no quisiera detenerlo más, no le veo tampoco tanta complicación, yo sería el primero en comentarles si hubiera una problemática vinculada a los recursos, pero con todo gusto someto a consideración del Pleno su propuesta, si se acepta la mandamos a la Comisión de Hacienda y si no, simplemente lo pones a consideración ¿le parece?».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la palabra, expresó: «Sí Presidente, atendiendo la misma dinámica que se ha utilizado con otras propuestas donde se requieren recursos, todas las han mandado a Hacienda ¿no?».

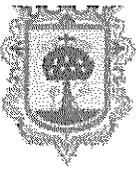
[Salen del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, los Regidores Francisco José Muñoz Santos y Armando Morquecho Ibarra].

El **Presidente** respondió: «Sí lo entiendo, pero en esas ocasiones no estaba de por medio vecinos y su integridad patrimonial, por eso le digo que es un poquito distinto al tratamiento que le queremos dar».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez, en el transcurso de la intervención anterior].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Para anunciar el sentido del voto ¿es una contingencia, ya urge la reparación y cuánto nos podría tardar sacarlo en Hacienda? Lo que queremos saber es, si estamos interesados, solamente que se transparente en la Comisión de Hacienda, pero también queremos priorizar qué es lo más importante, qué tanta afectación hay porque yo la desconozco».

[El Regidor Francisco José Muñoz Santos, regresa al Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].

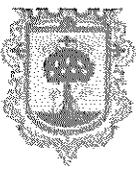


En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Fueron afectaciones importantes, insisto, que nos llevaron a que dos viviendas en particular fueran deshabitadas completamente, ahorita algunas de estas personas viven con familiares o están pagando rentas, otras tienen problemáticas importantes que requieren recursos para ser arregladas, lo que tenía que hacer el Municipio de infraestructura social ya se hizo, se corrigió, pero el daño a las viviendas están presentes».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, en el uso de la voz, manifestó: «¿Tenemos un monto aproximado de lo que se va a ejercer?».

En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Sí, ahí está la relación en el Punto de Acuerdo, viene el desglose de cada uno, hay un total de reparaciones por daños menores de \$418,000.00 cuatrocientos dieciocho mil pesos y básicamente el apoyo para reubicación o la compra de ciertas viviendas de \$845,000.00 ochocientos cuarenta y cinco mil pesos. Este asunto inclusive ya se había discutido aquí en el Pleno, ya en su momento lo que se pidió en el Pleno fue justamente que se metiera a Obras Públicas y a Protección Civil a determinar con mucha precisión a quién sí y a quién no y en qué condiciones se estaba dando estos apoyos. En atención a la Regidora Elizabeth Cruz Macías, voy a, primero, someter a consideración la propuesta que hace, de mandar este asunto a la Comisión de Hacienda y que ahí fuera discutido y regresarlo al Pleno. Si están de acuerdo que este asunto se vaya a Comisión de Hacienda y que no se resuelve en este momento, aquellos que estén a favor de mandarlo a la Comisión de Hacienda, favor de levantar la mano en votación económica».

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, enviar a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, el Punto de Acuerdo identificado con el número 7; en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores y Gerardo Rodríguez Jiménez; con el voto en abstención, de los Regidores Rosa María López Fuentes, Francisco José Muñoz Santos y Miguel Sainz Loyola; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Beatriz Ramírez Alcocer, Mario Ríos Gaytán, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro;; con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.



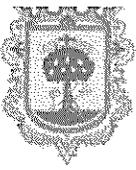
Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Entonces se rechaza mandarlo a Comisiones. Entonces tendríamos que ponerlo a votación en este momento».

Por lo anterior, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 7; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Rosa María López Fuentes, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Beatriz Ramírez Alcocer, Mario Ríos Gaytán, Miguel Sainz Loyola, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Francisco José Muñoz Santos y Gerardo Rodríguez Jiménez; con la ausencia de los Regidores Armando Morquecho Ibarra y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «También sería en abstención, siguiendo la claridad y transparencia del manejo de los recursos, porque si bien es cierto, sabemos que hay muchos problemas, tendríamos que ver a dónde, como dice usted, *le estiramos a la cobija*, entonces sí me sorprende, para unas cosas sí, para otras no, solamente mi voto es abstención, sé que las familias lo necesitan, yo solamente quería que esto fuera algo programado, algo con orden, gracias».

El **Presidente** expresó: «Gracias Regidora».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, comentó: «Gracias Presidente, aunque ya sé que pasó el momento de la discusión, yo solamente creo que sí se tuvo que haber pasado a la Comisión o a Comisiones, porque según yo, pero lo digo a lo mejor equivocándome, según yo la Ley de Gobierno dice que para adquirir bienes inmuebles a título oneroso, a lo mejor me estoy equivocando, es necesaria la aprobación que haga el Ayuntamiento del Dictamen que presenten las Comisiones respectivas y que cumpla con los siguientes requisitos; entonces yo creo que sí se necesitaba mandar a Comisión, por eso aprobé que se fuera a Comisión, porque inclusive creo que los requisitos que vienen aquí en la propia Ley no se reúnen en el Punto de Acuerdo y sé que ya está votando, pero lo único que me preocuparía Presidente, para que lo revisen muy bien ustedes en lo jurídico y no vayamos a tener un problema con la resolución o con lo que estamos pretendiendo resolverle el problema a estas personas, es que dice este mismo



artículo en su último párrafo: “...*De no cumplirse lo establecido en las fracciones que anteceden* –que creo yo no se cumplen- *la compra será nula de pleno derecho y serán sujetos de responsabilidad quienes lo hubiesen autorizado...*”. Yo por eso me abstuve en la votación y lo digo no para que le echen *pa’* atrás ni nada, nomás para que no lo vayamos a ocasionar un problema a futuro a las personas que les estamos solucionando ahí un problema que nosotros les ocasionamos».

El **Presidente** manifestó: «Sí, a lo mejor lo expresé mal, viene muy a detalle en el Dictamen [SIC], es una indemnización en realidad lo que estamos generando, estamos generando el apoyo para que sean reubicadas, no es que estemos nosotros adquiriendo la vivienda».

Turnándose el uso de la voz a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, mencionó: «Sí maneja que se compren el total de dos inmuebles de alto riesgo, son dos casas que están en alto riesgo y que se van a pagar».

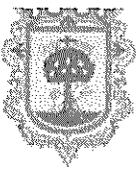
En el uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Me dicen que efectivamente, si se van a escriturar, necesita mayoría calificada y por lo que veo no la traigo, entonces para no entraparlo y que los vecinos se queden sin el apoyo, lo mandamos a Comisiones aunque nos vamos a tardar».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ**, expresó: «Mire Presidente, está fácil, porque yo sí creo que es loable lo que quieren hacer, entonces manéjenlo todo como indemnización, nada más buscando el garantizar que sí van a comprar las casas y con eso (...)».

Interviniendo el **Presidente**, manifestó: «Es que ahí sería una diferencia importante porque se quedarían ellos con la posesión y la intención de nosotros era derribarlas, desalojar cualquier situación que pudiera suceder ahí, porque esas viviendas ya no pueden ser utilizadas, el problema es el riesgo. Como necesitamos mayoría calificada, vamos a mandarlo a la Comisión, como yo la presido, vamos a procurar que se resuelva a más tardar la siguiente semana. Aquellos que estén a favor de mandar este Punto de Acuerdo a la Comisión de Hacienda, en votación económica, favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, en el transcurso de la intervención anterior].

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor Héctor Javier Hernández González, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento el Punto de Acuerdo identificado con el número 8.

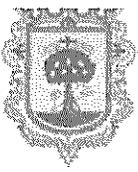
En el uso de la palabra, el **Presidente** mencionó: «Aquí comentarles, ustedes saben que cada año el Municipio participa en diversos programas donde hay recursos que bajan de parte de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), donde también obviamente el Ejecutivo Estatal tiene participación, para poder nosotros ser partícipes de estos programas y de estos recursos, necesitamos que el Ayuntamiento avale que pudiéramos firmar los convenios de coordinación o los convenios de apoyo, eso independientemente de que se defina una segunda etapa, cuáles son los proyectos y hacia dónde se estarían encaminando; esto es una formalidad que requerimos para poder presentar las propuestas de hacia dónde se irían estos recursos».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, comentó: «Creo que también ahí es importante que se tenga claridad si se van a ejercer en el 2015 dos mil quince, porque así lo marca la propia normatividad».

Interviniendo el **Presidente**, expresó: «Es correcto, sí la intención sería ejercerlos este año, efectivamente son recursos del ejercicio fiscal 2015 dos mil quince, ustedes saben que si no se ejerce, ese recurso se regresa».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Presidente yo reservé este Punto porque no veo los convenios, yo creo que es importante también, son recursos federales que hacen bien al Municipio, pero los convenios no los adjuntan al Punto de Acuerdo».

El **Presidente** mencionó: «Hay que recordar que ya nos había pasado esto, hay como dos momentos: uno, donde el Municipio acepta de manera formal participar y; un segundo,



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

donde los recursos se canalizan ya específicamente, que también lo votó el Pleno. Ahorita estamos en el primer momento, esos convenios se están generando, todavía no se definen a dónde van los recursos y seguramente estarán pasando por aquí, lo que nos interesa es formalizar que vamos a participar y que se nos contemple una vez que se definan las asignaciones. En los convenios, específicamente se establecen los montos y hacia qué programas y hacia qué zonas se van a ir estos recursos».

La Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, en uso de la voz, comentó: «Sí, solamente que en el Punto de Acuerdo viene que tiene por objeto que se apruebe la suscripción de diversos convenios, se supone que ya están aquí para esa suscripción, nos dan esos detalles».

El **Presidente** expresó: «Sí, para poder participar tenemos que tener la formalización del Ayuntamiento, si no, no nos pueden contemplar».

En uso de la voz, la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, manifestó: «Entonces yo solicitaría, en cuanto estén los convenios, me los puedan hacer llegar, por favor, gracias».

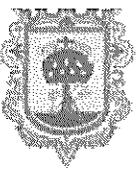
El **Presidente** mencionó: «Con todo gusto».

No habiendo más comentarios al respecto, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 8; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Queda aprobado».

En consecuencia, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por el Regidor Francisco José Muñoz Santos.

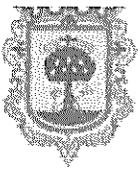


El **Presidente** mencionó: «Esto, de alguna manera lo esbozamos en la Sesión pasada, se aclaró que no era un programa, sino que es parte de esta gran iniciativa “Zapopan, Ciudad de Todos” y obviamente son recursos que vienen de SUBSEMUN y de PRONAPRED».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS**, comentó: «Gracias señor Presidente, compañeros Regidores. En este caso, quedamos en la Sesión anterior, de que me buscaría el Director responsable de esta estrategia que dicen es un eslogan, pero resulta que quien me busca es el Director General de Zapopan Ciudad de Todos; cuando busco en la estructura, me doy cuenta que dicha Dirección General de Zapopan Ciudad de Todos, no existe en la estructura. En razón de ello, me da ciertos datos, me comentan que está comisionado a la Secretaría General, no obstante, al momento de darme información, lo sellan a través de la Coordinación del Gabinete y todo esto, nomás siembra dudas, siembra dudas y no aterriza en realidad cuáles son las estrategias y qué hay detrás de “Yo amo a mi colonia”. Es por eso, que en un tema no muy tranquilo, pero igual de transparencia y de rendición de cuentas, es por la cual yo solicitaría se investigue un poco más a fondo este asunto y se nos pueda dar a conocer cuáles son las razones por la cual hay tanta informalidad en el desarrollo de estas estrategias. Es cuanto señor Presidente».

En uso de la palabra, el **Presidente** expresó: «Gracias Regidor. No hay ninguna informalidad, yo le diría que “Zapopan Ciudad de Todos” es uno de los programas más ambiciosos de la Administración, está más que documentado, más que sustentado, se le han hecho auditorías, es el programa de prevención del delito y la posición de David, no era que además fue anteriormente Director General de Seguridad Pública, es una posición supernumeraria, que efectivamente se encarga de este programa, por eso usted no lo encuentra en el organigrama, pero es igual de supernumerario como los asesores que estamos por contratarle a usted, que tampoco están en plantilla. Entonces yo sugeriría que lo votemos, porque no hay nada oculto y si usted considera que hay algo irregular, hay diferentes instancias para que usted pueda hacer valer esta situación».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, el contenido del Punto de Acuerdo identificado con el número 9, presentado por el Regidor Francisco José Muñoz Santos; el cual, en votación económica resultó **RECHAZADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías y Francisco José Muñoz Santos; con el voto en abstención, de los Regidores Rosa María López Fuentes, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Gerardo Rodríguez Jiménez y Miguel Sainz Loyola; con el voto en contra, de los Regidores Juan Carlos García Christeinicke, Beatríz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Beatríz Ramírez Alcocer, Mario Ríos Gaytán, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo



Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda rechazado».

b) Puntos de Acuerdo para ser glosados en la siguiente Sesión.

Continuando con el desarrollo de la Sesión, el **Presidente** solicitó al Secretario diera cuenta al Pleno del Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo presentados en la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.

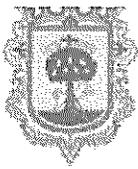
En virtud de lo anterior, el **Secretario** informó: «Con gusto señor Presidente. Me permito hacer de su conocimiento, señoras y señores Regidores, que en la Secretaría del Ayuntamiento, no se presentaron Puntos de Acuerdo para glosa».

Por lo anterior, el **Presidente** preguntó a los señores Regidores, si tenían algún Punto de Acuerdo que presentar, para ser glosado en el cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento, señalando su materia u objeto.

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO**, manifestó: «El Punto de Acuerdo que quiero presentar tiene por objeto, instruir a todas las dependencias de la Administración Municipal, a efecto de que se instalen ventanillas de trámites preferenciales y se brinde atención preferencial a las personas con discapacidad, adultos mayores, mujeres embarazadas; esto, para dar continuidad con el compromiso que ha tenido esta Administración con este sector de la población. Como hemos visto, en fechas recientes, se han tomado medidas como la adecuación del acceso al Palacio Municipal o las banquetas amigables de nuestro primer cuadro de la Ciudad; esto, sin engrosar el cuerpo burocrático, solamente adecuando las instalaciones ya existentes».

El **Presidente** mencionó: «Regidor, lo pasamos entonces al cuadernillo de la siguiente Sesión, para que pudiéramos discutirlo en la siguiente Sesión del Pleno. ¿Alguien más quisiera presentar?».

Turnándose el uso de la voz al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «¿Ese tema no debería de turnarse?, ¿costaría al Municipio o habría una erogación?».



En uso de la palabra, el **Presidente** respondió: «Hay que recordar que se analizan en la siguiente Sesión, a lo mejor, en la siguiente Sesión alguien determina que se vaya a Comisiones».

Interviniendo el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, expresó: «Porque la idea es muy buena, pero a lo mejor, entra como Iniciativa, si va a haber presupuesto».

Continuando con el uso de la palabra, el **Presidente** manifestó: «Anticipando lo que pueda suceder, si usted *se la va a hacer de jamón* al Regidor, platíquele antes para que la mande de una vez a Iniciativa».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «No, es muy buena la idea, pero por eso, para en aras de que pase».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Que sí lo valore el Regidor Iván, si hay recursos involucrados, de una vez que lo presente como dice usted, en su momento, como Iniciativa, para que no se vaya a empantanar, igual y lo platican, ustedes tienen una relación bastante cordial. No sé si alguien más quisiera presentar algún Punto de Acuerdo».

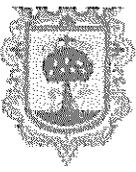
No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Ayuntamiento, la glosa del Punto de Acuerdo presentado por el Regidor Antonio Iván Sánchez Zuno, al cuadernillo de la siguiente Sesión del Ayuntamiento; la cual, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, los Regidores Francisco José Muñoz Santos y Beatriz Ramírez Alcocer, no levantaron la mano para emitir el sentido de su voto].

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

c) Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución.

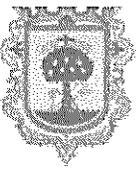
El **Presidente** concedió el uso de la palabra al Secretario, para efecto de que diera cuenta al Ayuntamiento, de los Puntos de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución que hubieran sido presentado a la Secretaría, antes del inicio de la presente Sesión.



Por lo anterior, el **Secretario** dio cuenta de lo siguiente:

1. Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, para efectos de que se considere solicitar el apoyo de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial del Gobierno del Estado, para efectos de que sea dicha Secretaría la que ejecute las obras faltantes en el desarrollo denominado "Argenta Parque Residencial".

El **Presidente** expresó: «Les platico el origen de este Punto de Acuerdo, hemos discutido ya en el Pleno la situación del Fraccionamiento Argenta, en el Fraccionamiento Argenta, tenemos una problemática ya de varios años, donde los desarrolladores hacen una parte del desarrollo, empiezan a vender predios, pero nunca terminan las obras de infraestructura, es decir, no terminan en algún caso con los drenajes, con las calles y de tal manera que al no terminar, el Municipio se ha visto imposibilitado para recibir ese fraccionamiento y hacernos cargo del mismo. Al no recibir el Municipio este fraccionamiento, los vecinos no pueden recibir sus escrituras, algunos de ellos tienen su patrimonio invertido de muchos años, otros inclusive ya están viviendo ahí y no tienen la certidumbre jurídica y además carecen de servicios. ¿Qué hizo el Ayuntamiento?, revisó la situación para buscar ejercer las fianzas, que siempre se generan fianzas en dado caso de estos incumplimientos, nos dimos cuenta que en alguna administración, desafortunadamente autorizan o se autoriza el cambio de nombre de las fianzas, por las cuales no las pudimos ejecutar, se modifica y jurídicamente hacen un artilugio jurídico que nos impidió de manera directa cobrar la fianza; entonces nos hemos reunido con los vecinos de Argenta en varias ocasiones y llegamos a varios acuerdos, uno de ellos, es que el Municipio pueda, a través de sus propios procedimientos iniciar procedimientos de embargo, de sanción, para recuperar esos recursos y poderles apoyar. Ese trámite es un poco largo y ustedes saben que el Municipio se encuentra apretado en materia económica, lo que se propuso fue que Obras Públicas determinara cuál es el monto de obras de urbanización que hay que completar, con la finalidad de que el Municipio entrara a hacer estas obras; el monto aproximado, después de varios análisis, de \$12'000,000.00 doce millones de pesos aproximadamente. ¿Qué estamos haciendo hoy?, lo primero que estamos proponiendo con este Punto de Acuerdo es buscar recursos en el Gobierno del Estado, para que la carga que representa invertir \$12'000,000.00 doce millones de pesos en Argenta, sea compartida porque así lo estipula la legislación, la legislación nos permite y nos faculta que cuando este tipo de situaciones, sea la secretaría del ramo la que pudiera invertir recursos públicos. Yo esperarí, después de cabildear, que pudiéramos encontrar eco en el Gobierno Estatal, de no ser así, el siguiente paso es que la Comisión de Hacienda, a través de la modificación presupuestal, analice cuántos recursos pudieran ejercerse en esta Administración, para completar la urbanización. No sé, desconozco porque hay un programa anual de obra pública que se ha discutido, si en



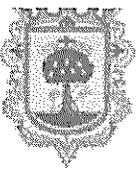
esta Administración podemos invertir directamente ya los doce millones, pero lo que sí es una realidad es que el Municipio va a entrar con una cantidad importante, por lo menos en esta Administración, pero queremos buscar que el Gobierno del Estado nos apoye y nos ayude, porque vemos una problemática social muy delicada que además los vecinos están sumamente desesperados y molestos porque no se les había resuelto el tema y no se les ha resuelto el tema. Hoy, el Síndico, derivado de varias reuniones que ha tenido con ellos, está ya formalizando las estrategias jurídicas y una de ellas es pedir ya los recursos donde ya se estableció los montos, pedir los recursos a Gobierno del Estado, esperando que nos contesten a la brevedad, para entonces, una vez conociendo si el Estado nos puede apoyar, cuánto recurso municipal podemos invertir e iniciar, completar la infraestructura de Argenta. Y finalmente, comentarles que al margen de esta parte de completar la urbanización, hay toda una estrategia jurídica que se está haciendo de la mano con los vecinos, no solamente para recuperar fianzas, sino para poderles generar finalmente sus escrituras y sus dictámenes de habitabilidad que les permitan estar mucho más tranquilos. Yo le he insistido al Síndico y sé que así se los ha hecho saber, que para mí es prioritario que antes de que termine esta Administración, ellos tengan con algo muy concreto y contundente, un gran avance en la problemática que han estado viviendo. Yo quiero agradecerle a todas las Fracciones Edilicias que están interesadas y ocupadas en atender este asunto, el apoyo que nos han dado y simplemente hoy solicitarles que aprobemos este Punto de Acuerdo que es de Obvia y Urgente Resolución, que no tiene otra intención más allá de decirle al Gobierno Estatal *“pasó esta situación con Argenta, la ley nos faculta a pedirte recursos, necesitamos que nos ayudes con algo de dinero para completar las obras de urbanización”*».

[En el transcurso de la intervención anterior, regresa al Recinto Oficial, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «¿Lo que se va a aprobar es simplemente que se pidan recursos al Gobierno del Estado, no se está aprobando la partida, la parte que va a erogar el Municipio?».

El **Presidente** respondió: «La solicitud original es que ellos participen y se hagan responsables del tema porque así lo establece la ley, yo tengo que esperar a ver qué respuesta nos dan, si es favorable, Gobierno del Estado se va a hacer cargo de todo; si en dado caso es desfavorable, yo esperaré *“oigan ayúdennos con algo”*, lo que quiero es agotar las instancias jurídicas que tenemos para hacernos llegar de recursos».

En el uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Y otra pregunta, a ver si no se me enoja el señor Síndico, pero es que esto si va para configurarlo, pero penalmente como fraude, si ya hay las acciones correspondientes, porque si no, debe de



haber un precedente, si no, al rato cualquier desarrollador va a incumplir, va a vender y luego va a llegar *papi gobierno* a pedir recursos para que acaben, imagínense, podríamos configurar que al rato cualquier desarrollador, para empezar es subjetivo si es de Obvia y Urgente Resolución, porque lo más de obvia y urgente resolución es que esté en el *bote* quien debe de pagar por eso y; en segunda, todo mundo se la juega en un contrato, al rato va a llegar todo mundo que quiera firmar un contrato para que le resolvamos».

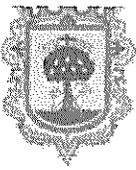
El **Presidente** expresó: «Eso es muy correcto, ahorita le voy a dar la palabra al Síndico para decir qué es lo que se está haciendo; aquí el asunto es que a los vecinos los hemos traído como institución, no digo esta administración, vuelta tras vuelta y no habíamos entrado de lleno a resolverlo, lo que yo acordé con ellos es hacer una mesa, al margen de las implicaciones penales y jurídicas hay que resolverlo y si la manera de resolverles es invertir dinero para completarles la urbanización sea de donde vengan los recursos».

En uso de la palabra, el Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «Yo creo que la manera de resolverles es que esté en la cárcel la gente que los defraudó».

Interviniendo el **Presidente**, mencionó: «Sí, también, por supuesto, es parte dé».

El Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, comentó: «Eso es lo más obvia y urgente antes dé».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó: «Regidor, le quiero comentar que este desarrollo se dio por allá del año 2003 dos mil tres, que estaba a la luz de la Ley de Desarrollo Urbano, esa Ley ya se abrogó y dio vida al Código Urbano, las acciones penales que se pueden ejercer, efectivamente es por fraude, pero esas acciones penales tendrían que ejercer los propios perjudicados de las operaciones de compra-venta que se realizaron en ese tiempo, de hecho yo estaba platicando ya con un grupo de representantes y con el abogado de ellos, para establecer una dinámica. Nosotros ya presentamos una denuncia en la Fiscalía del Estado, por los delitos que pudieran corresponder en el tema de la urbanización y cosas de ese tipo, desafortunadamente, al día de hoy, la asociación de los vecinos no nos ha completado toda la documentación que necesitamos para que el Ministerio Público pueda integrar esa averiguación, pero al margen de eso, esto lo hemos estado trabajando con mucha puntualidad, con mucha insistencia, hemos tenido muchas reuniones y esto es un gran paso para poder lograr resolver la situación de este fraccionamiento que se llama Argenta. Entonces las acciones penales correspondientes, ya presentamos lo que nos tocaba y a los vecinos les corresponderá hacer lo propio con respecto al fraude que sufrieron por el engaño en la venta de un fraccionamiento que nunca se concluyó. Es un problema muy añejo que



nadie había atendido y ahora nosotros, con una vocación social muy importante, estamos atendiendo la queja de los ciudadanos y la estamos buscando resolver».

El **Presidente** manifestó: «Por cierto, no me había percatado, les ofrezco una disculpa, están aquí presentes vecinos del fraccionamiento Argenta, sean bienvenidos, gracias por estar aquí y seguimos con el compromiso de ir avanzando con las cosas. ¿Alguien quisiera comentar algo de esto?».

No habiendo más oradores, el **Presidente** sometió a consideración del Pleno del Ayuntamiento, si el Punto de Acuerdo presentado por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra, es de Obvia y Urgente Resolución; lo cual, en votación económica resultó **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS**, con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

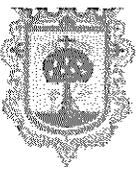
Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado».

Acto seguido, el **Presidente** sometió a consideración de los señores Regidores, el contenido del Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente Resolución con la propuesta presentada por el Regidor y Síndico Municipal, Armando Morquecho Ibarra; el cual, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Rosa María López Fuentes, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Francisco José Muñoz Santos, Beatriz Ramírez Alcocer, Mario Ríos Gaytán, Gerardo Rodríguez Jiménez, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en abstención, del Regidor Miguel Sainz Loyola; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado, entonces estaríamos girando ya esta petición formal».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, mencionó: «Nosotros nos abstuvimos en ese sentido, no se está en contra de que se apoye a los vecinos, pero también se sugiere efectivamente quien tiene que levantar la denuncia es el interesado, en este caso los vecinos, pero también que se haga un Punto de Acuerdo de Obvia y Urgente



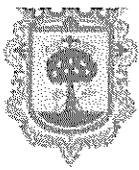
Resolución para que el Municipio en ese sentido les dé la asesoría legal o a lo mejor no debe de ser por un Punto de Obvia y Urgente, pero simplemente para sentar un precedente vinculado gobierno con vecinos, de que no cualquier desarrollador va a poder luego ahí dejar inconclusas las obras y que el gobierno municipal lo pague, yo sí creo que los podemos ayudar también jurídicamente, no sé cuál sea el vínculo, el medio, pero si ya se les va a apoyar en ese sentido, también que se les apoye jurídicamente para que haya un precedente».

El **Presidente** comentó: «Sí lo estamos haciendo Regidor, lo que hemos buscado es darles toda la información y ellos además, debo reconocer, tienen un grupo de abogados y un abogado muy fuerte, litigante que está metido».

En uso de la voz, el Regidor y Síndico Municipal, **ARMANDO MORQUECHO IBARRA**, expresó. «Yo quisiera hacer un comentario, le comentaba que se abrogó la ley esa, Regidor, en razón de que esa ley tenía muchos vacíos y muchos huecos con respecto al problema que están sufriendo ellos, ya con la puesta en marcha en 2006 dos mil seis, 2007 dos mil siete, no recuerdo la fecha del Código Urbano, es más estricto, en los permisos inclusive que le pueda dar la autoridad al desarrollador para vender terrenos en preventa y cosas de ese tipo, la Ley de Desarrollo Urbano era muy laxa en ese tema y tenía muchas lagunas y permitía que este tipo de circunstancias desafortunadamente pasaran, ya con la creación de la nueva ley que es el Código Urbano, se intensificó más, ahí ya en esa ley sí se cataloga como un delito especial lo que ellos están viviendo, en la ley anterior no estaba catalogado como delito. Entonces es el único caso que hemos tenido de esta irregularidad en todos los fraccionamientos que se han desarrollado en el Municipio, quiero decirle también que no es necesario que se lleve un Punto de Acuerdo que yo pueda asesorar jurídicamente o no a los vecinos, la Comisión que está conformada por alguno de ellos que, por cierto, no identifico aquí a los que están viniendo con bastante frecuencia, de hecho todavía ayer los recibí, los hemos atendido puntualmente cuantas veces han querido, cuantas veces lo han solicitado y hemos estado en un diálogo muy intenso, porque insisto, es un problema que como autoridad queremos resolver porque tiene un sentido social muy fuerte; estas personas pagaron unos terrenos que no tienen todavía, que no pueden construir un ladrillo, que no pueden poner absolutamente nada y tenemos que ayudarlos, por eso me sorprende que no haya votado usted en ese sentido».

La Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, en uso de la voz, manifestó: «*[Sin audio]* nos comunica que sigue vendiendo y que le vende al Municipio».

El **Presidente** mencionó: «En varias mesas de trabajo con los vecinos, hemos dicho y lo estamos haciendo, que hemos mandado inspecciones y clausuras, les hemos pedido a los vecinos que en el momento donde detecten que está sucediendo, inmediatamente nos



digán y que (...) yo lo que quiero comentar a los Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, este es un tema que no generó esta Administración, es un tema viejo, ni es un tema donde la Administración se ha lavado las manos, hubieron otras administraciones que no le entraron, nosotros le estamos entrando y le vamos a seguir entrando, si quiere ahorita al final platicamos señora, no le puedo dar el uso de la voz porque estamos, pero no la estoy mandando al jurídico del Estado, estoy pidiendo \$12'000,000.00 doce millones de pesos al Gobierno del Estado, porque la carga presupuestal sobre el Municipio de meter doce millones, también nos genera un boquete presupuestal que no teníamos contemplado y lo que he comentado ahorita es que si el Gobierno del Estado no nos da estos recursos, el Municipio le va a meter dinero, eso es lo que he comentado. Finalmente ya lo votamos, entonces procederemos en consecuencia».

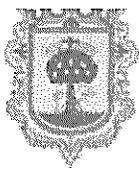
VIII. ASUNTOS GENERALES.

Con el objeto de desahogar el siguiente punto del Orden del Día, el **Presidente** consultó a las señoras y señores Regidores si tenían algún tema que tratar en la Sesión.

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS**, comentó: «Presidente, ya se lo había comentado en persona, pero sí quiero hacerlo aquí en el Pleno para que tenga mayor seriedad, con respecto a la Licenciada Anabel Díaz, Directora de Recursos Humanos, que no sé qué pueda hacer ahí con ella, porque no toma las llamadas, no atiende los asuntos; entonces creo que sí merecemos un respeto, cuando menos de la atención que nos tome, en mi caso».

El **Presidente** expresó: «Regidora así lo voy a hablar con ella, ya me lo había comentado y con todo gusto vamos a tomar ahí acciones al respecto, cuente con eso. ¿Hay alguien más?, porque nosotros tenemos algunos temas».

Turnándose el uso de la palabra al Regidor **MIGUEL SAINZ LOYOLA**, manifestó: «Como asunto vario, a lo mejor es un asunto que no compete formalmente al Pleno, pero sí quisiera hacerlo a modo de exhorto a la Administración y a todas las fuerzas políticas que en ella participamos. Sabemos, el día de ayer, nuestro candidato Enrique Alfaro, fue al ITESO, se manifestó "x" persona y luego, la misma gente lo configura como funcionario público de esta Administración; lo que nos compete, siendo Municipio, sus filiaciones políticas, su derecho a manifestarse contra quien quiera, él lo puede hacer en cualquier momento y no se está en contra de eso, se está de hecho a favor a que todo mundo digamos públicamente nuestro pensar. Lo que sí creemos es que, me comentan que fue en horas laborales, después me comentaron que estaba de vacaciones, entonces nomás que quede un antecedente, a lo mejor el chavo está en su pleno derecho y está, y la bronca ahora la tiene él, entre que él

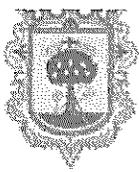


mismo perdió credibilidad, pero sí quisiera hacer un llamado a las fuerzas políticas, para que cuidemos sobre todo la forma, yo sé que el Presidente subió un Punto de Acuerdo en el cual él mismo mandó un oficio a las dependencias públicas, que cuidaran mucho las formas; nomás quiero reforzar eso, no por este tema, a lo mejor no va a trascender y ni siquiera queremos que trascienda más porque él, repito, está en su derecho a manifestarse contra quien se tenga que manifestar, la forma en lo hizo ya lo lleva él en su misma credibilidad que tiene en las redes sociales. Que tuvo vacaciones, que tuvo, y no nos queremos meter en dimes y diretes en este tema porque creo no le competen al Pleno, simplemente quisiera reforzar lo que el mismo Presidente dijo en su momento, que todos los que tenemos (...) en nuestro cargo, repito, como lo dije vinculado en el Punto de Acuerdo, los políticos debemos de dignificar la política, entonces si este no fue el caso de él que cuidemos las formas, que sea un antecedente previo a que todos cuidemos las horas laborales, que se pague, a lo mejor no es el caso y nomás quiero que quede una constancia para (...) futuras que sí se puedan configurar. Sería todo».

[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo].

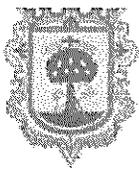
El **Presidente** turnó la palabra al Regidor **GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ** quien, en uso de ella, mencionó: «Yo me sumo a lo que dice mi compañero de Movimiento Ciudadano, Miguel Sainz, la verdad es que ahora habrá muchas tentaciones de funcionarios públicos de estar trabajando en campaña en horarios de oficina, si lo vemos, es un candidato de Guadalajara que va a una Universidad que está en Tlaquepaque, pero el protagonista de ahí es un funcionario o un empleado de Gobierno de aquí de Zapopan. Entonces, por ahí nos enteramos que, al parecer, está de vacaciones, yo en lo personal, confío en la posición del Alcalde de estar cuidando que nadie se meta en este proceso electoral, en el Alcalde sí confío; en quien no confío es en algunos funcionarios públicos que pudieran creer que sí lo pueden hacer y que no los van a cachar o inclusive, que cuando los cachén puedan cuadrar temas de vacaciones, que no dudo que sea el caso, pero puedan cuadrar documentos de vacaciones o algo así, para que todo mundo crea que no pasó nada jurídicamente hablando. Entonces nada más la invitación, Presidente, sería que sus buenas intenciones se vean reflejadas en todos los empleados de este Ayuntamiento. Yo creo que esta elección va a ser una elección muy pareja, creo que es una elección solamente de dos, entonces qué problema nos queremos meter en donde habiendo una competencia tan pareja, al final, por cositas de esas, nos podamos *hacer bolas*. Es cuanto Presidente».

En uso de la voz, el **Presidente** comentó: «Para no polemizar mucho, nada más comentar: ayer los medios de comunicación nos preguntaron sobre este tema, quiero informarles lo que se contestó; el muchacho efectivamente labora aquí, está comisionado a



la Dirección de Inspección, efectivamente lo que quiero aclarar y eso es muy importante por lo que ahorita comentó el Regidor Gerardo, no es que haya ido de Zapopan a ver un candidato de Guadalajara que va a una universidad en Tlaquepaque, es un estudiante del ITESO y a quienes les gusta la política y son estudiantes de administración pública y ciencias políticas, por supuesto que van a estar en un debate de candidatos al margen de sus filiaciones políticas. En primera, no criminalizar al muchacho, porque es un estudiante del ITESO, yo garantizo que si hubieran increpado a otro candidato nadie *la hubiera hecho de tos*, pero bueno, no hay nada raro en las vacaciones, les platico por qué. Seguramente ustedes o la mayoría, fueron estudiantes y trabajaban, cuando hay exámenes finales y cuando hay un puente ¿uno qué hace?, pide vacaciones. Yo cuando estudiaba en la licenciatura y tenía exámenes finales, me aislaba como nerd a estudiar; no pretendamos que porque pidió vacaciones y siendo estudiante fue al debate donde estuvo MC, donde estuvo el PAN, donde estuvo el PRI, entonces lo vayamos a criminalizar por eso. Yo creo que aquí hay libertad de expresión y él no trasgredió ninguna ley, no generó ninguna violación más allá de increpar a un candidato que no estaba acostumbrado a que lo increpen, entonces yo no quisiera que politizáramos un tema que no tiene mayor trascendencia, yo también confío muchísimo en el Regidor Gerardo, entonces créanme que si hay algo que hemos tratado de cuidar es eso, que no haya ningún tipo de situación vinculada al Ayuntamiento en esta situación, pero sí quisiera hoy dejar muy claro esto para que no generemos un escarnio en un estudiante que tiene una afiliación política, sí, no lo podemos negar, pero que no hizo nada, él lo único que hizo fue hacer una pregunta, si ustedes quieren, una pregunta aguda, mala onda, pero como han hecho muchos estudiantes con todas las figuras políticas y públicas de este País, nacionales, estatales y municipales. Entonces, yo reitero, no hay nada delicado en ese sentido y sí tomo la palabra de los dos Regidores que me antecedieron en el uso de la voz, en vigilar mucho que estas situaciones, como estamos en un proceso electoral, obviamente no generemos un problema y así lo saben los funcionarios, aquel que cometa una violación a la Ley Electoral y genere faltas administrativas y así lo he platicado con el Síndico, va a ser sancionado, pero no es el caso en esta ocasión, insisto, no hay nada, están en exámenes, ustedes pueden preguntarlo en el ITESO y este muchacho pidió permiso para sus exámenes y luego viene un puente, se le hizo fácil pedir y se le dieron las vacaciones. Que afortunada o desafortunadamente se haya presentado, allegado un micrófono ante setecientas personas y luego algunos hayan querido crucificarlo porque hizo una pregunta a un candidato que se sintió muy incómodo, eso ya es otra cosa».

Turnándose el uso de la palabra a la Regidora **MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES**, expresó: «Presidente, en mi caso presentamos una Iniciativa hace aproximadamente ya dos meses, pero viendo el que en este proceso electoral, como en todos los procesos, puedan surgir ciertas tentaciones por el tema de que está toda la ciudadanía, incluyendo a los servidores públicos participando, pero sí es importante que la Contraloría

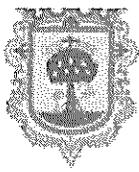


establezca acciones preventivas de blindaje electoral, para efectos de que se haga énfasis en los servidores públicos cuáles son sus limitaciones, en tanto a lo que es el uso de su tiempo, dentro de los horarios de trabajo, el manejo también de las propias herramientas, vehículos, todos los programas; entonces sí es importante que la Contraloría dé respuesta, no nos ha dado respuesta, pero además que la extienda del conocimiento de todos los servidores públicos del Ayuntamiento».

El **Presidente** manifestó: «Sí, le hacemos llegar copia Regidora, en una Sesión pasada lo discutimos, creo que aún todavía estaba de licencia, pero se mandaron varios oficios, inclusive con copias de la legislación a las diferentes direcciones de área y generales, para que bajaran información. Le he pedido yo a la Contraloría y así lo hemos dicho, estar muy atenta a que si alguien detecta un vehículo, un funcionario público participando en algún acto electoral de cualquier partido político, podamos nosotros inmediatamente poner un alto y generar las sanciones».

Habiéndose turnado el uso de la voz a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, mencionó: «Era un poquito lo que dijo ya la compañera Maricarmen y nada más aunar que usted también ha cuidado mucho todo con mucho cuidado y tan no se le criminaliza que le dio el uso de la voz, entonces yo creo que todo está claro».

En uso de la palabra, el **Presidente** comentó: «Sí, yo por eso insisto, no politicemos algo que no tiene, si hubiera sido un funcionario que estuviera en sus labores, que no tenía nada que hacer ahí, tendría otra connotación y créanme que yo sería el primero, inclusive les doy un ejemplo: yo por ser tan respetuoso y cuidadoso, ni siquiera estoy saliendo en medios de comunicación, nada más cuando aquí me pescan que no me les puedo escapar, pero estoy siendo bien prudente en cualquier cosa que comento o digo, por lo mismo, yo no quiero mandar la señal que desde el gobierno estamos generando condiciones a favor o en contra de alguien; entonces si alguien detecta algo, estamos abiertos y en ese momento se sanciona. No sé si alguien más trae algún otro tema, si no, para darle el uso de la voz, antes de darle el uso de la voz al Secretario, hay un tema importante que yo tengo, quiero solicitarles y someter a votación de todas las Fracciones y de los compañeros Regidores, que derivado que está de regreso la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores y que se incorporó el Regidor Mario Ríos Gaytán en suplencia de Roberto Carlos Rivera Miramontes, y que además también hoy avalamos la licencia de la Regidora Valeria, en tanto definimos el resto de las Comisiones como hemos comentado que tenía que ser una discusión, que Maricarmen pudiera retomar sus Comisiones originales, como originalmente estaba, salvo que posteriormente hubiera cambios con más a detalle, que Mario Ríos Gaytán, como habíamos comentado, pueda incorporarse en las Comisiones donde participaba Roberto Rivera Miramontes en el mismo carácter y en el caso específico nada más de Valeria, pedirles que

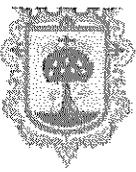


podiera sustituir en la Comisión de Hacienda, Andrea Márquez a Valeria, para que se mantenga quórum y los integrantes que originalmente se han establecidos; en realidad no estamos modificando nada, solo sustituciones, entradas a las mismas de la Regidora Maricarmen, Mario toma todo lo que Roberto Rivera traía y nada más la suplencia de Valeria en la Comisión de Hacienda, para que Andrea Márquez esté ingresando, eso independientemente de cómo han planteado ya algunos de ustedes, podamos darle una buena revisada a las Comisiones, una vez que tengamos claro pasando el proceso electoral si van a regresar algunos compañeros o si definitivamente ya se van a quedar con nosotros los que los están supliendo. Si no hay un inconveniente, les preguntaría si están de acuerdo con esta propuesta que estoy haciendo, en votación económica favor de levantar la mano».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

Continuando con el uso de la voz, el **Presidente** expresó. «Este tema es importante, otro que quiero comentarles, en cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento del Procedimiento Administrativo de Entrega-Recepción para el Gobierno y la Administración Pública Municipal, hago del conocimiento que la integración de la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción que ya se tiene que formalizar, quedaría de la siguiente manera, de acuerdo a algunas conversaciones que se han hecho con las diferentes Fracciones: un servidor en su carácter de Presidente Municipal, estaría integrando esta Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, el Lic. Armando Morquecho Ibarra en su carácter de Síndico, el Mtro. Ian Paul Otero Vázquez, en su calidad de Secretario, el Dr. Leonardo Adalberto Gatica Arreola, en su carácter de Encargado de la Hacienda Pública, la Mtra. Blanca Noelia Caro Chaparro, en su carácter de Oficial Mayor Administrativa y la Mtra. María Teresa Brito Serrano, en su calidad de Contralora Municipal, asimismo, tiene que haber un representante de cada Fracción Edilicia, en estos momentos estaríamos designando y proponiendo a ustedes, por parte del PRI, al Regidor Enrique Torres, como parte de esta Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, por parte del Partido Verde Ecologista de México, el Regidor Héctor Javier Hernández González y no sé si lo quieran definir en este momento, si no, que se lo hicieran llegar a la Secretaría, quiénes estarían representando al Partido Acción Nacional y al Partido Movimiento Ciudadano en esta Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, entiendo que las dinámicas internas a lo mejor requieren que se



ZAPOPAN
GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015

tomen algunos momentos para poderlo discutir o si están listos en este momento, se los agradecería muchísimo porque queremos integrarla hoy mismo. Entonces en el caso del PAN, le pregunto a Ramón, si nos puedes por favor comentar».

El Regidor **JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA**, en el uso de la palabra, manifestó: «Sí Presidente, de hecho al hablar con los compañeros me va a tocar integrar a mí la Comisión».

En uso de la palabra el **Presidente** mencionó: «Entonces por parte de Acción Nacional estaría el Regidor Ramón Ramírez, no sé si MC quisiera verlo a detalle o lo podemos definir en este momento».

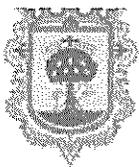
Turnándose el uso de la voz a la Regidora **ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES**, comentó: «Por parte de Movimiento Ciudadano sería el Licenciado Miguel Sainz».

El **Presidente** expresó: «Entonces estaríamos proponiendo que por parte de Movimiento Ciudadano, quede el Regidor Miguel Sainz en esta Comisión Transitoria de Entrega-Recepción. Les preguntaría si están de acuerdo en esta propuesta, en votación económica favor de levantar la mano».

[Regresa al Recinto Oficial, el Regidor Óscar Eduardo Santos Rizo].

Sometido que fue, a consideración de los señores Regidores, la integración de la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción, en los términos anteriormente señalados, en votación económica resultó **APROBADA POR MAYORÍA DE VOTOS**, con el voto a favor, de los Regidores María Elizabeth Cruz Macías, Juan Carlos García Christeinicke, Beatriz Gómez Tolentino, Héctor Javier Hernández González, Rosa María López Fuentes, Andrea Margarita Márquez Villarreal, Ma. del Carmen Mendoza Flores, Griselda Morales González, Armando Morquecho Ibarra, Francisco José Muñoz Santos, Beatriz Ramírez Alcocer, Juan Ramón Ramírez Gloria, Mario Ríos Gaytán, Miguel Sainz Loyola, Antonio Iván Sánchez Zuno, Óscar Eduardo Santos Rizo, Enrique Torres Ibarra y del Presidente Municipal, Dr. Héctor Robles Peiro; con el voto en contra, del Regidor Gerardo Rodríguez Jiménez; así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Al término de la votación anterior, el **Presidente** indicó: «Aprobado, quedaría entonces así integrada de esta manera la Comisión Transitoria de Entrega-Recepción. Y quiero hacer también de su conocimiento que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 27 veintisiete del Reglamento señalado de Entrega-Recepción, los integrantes de la Comisión, en un momento posterior, pueden sin ningún problema nombrar mediante un escrito dirigido a la Contraloría Municipal a su suplente, para que también si hay en algún momento la



posibilidad de que lo platicuen, eso ya lo pueden hacer ustedes de manera directa en Contraloría».

Continuando con este rubro del orden del día, el **Presidente** consultó al Secretario, si tenía asuntos que tratar.

En uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Gracias señor Presidente, sí, se da cuenta que en la Secretaría del Ayuntamiento, se recibieron los siguientes asuntos: Acuerdos Legislativos números 1282-LX-15, 1298-LX-15 y 1299-LX-15, emanados de la Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en los que en respeto a la autonomía prevista por el artículo 115 ciento quince de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, se exhorta a este Honorable Ayuntamiento en diversos términos, según consta en cada caso. Documentos de los cuales oportunamente, y por cuestiones de control documental, así como de ahorro de insumos, se enviaron a los correos electrónicos e igualmente se pusieron a disposición de las señoras y los señores Regidores, en la Dirección de Actas, Acuerdos y Seguimiento, esto para su conocimiento. Es cuanto señor Presidente».

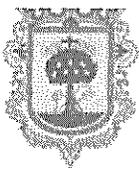
[Sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior, el Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria].

El **Presidente** mencionó: «Les pregunto en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibidos estos Acuerdos Legislativos antes referidos».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Pleno del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Concluida la votación, el **Presidente** comunicó: «Queda aprobado».

Habiéndose turnado el uso de la voz al **Secretario**, comentó: «Gracias Presidente, para hacer de su conocimiento del oficio firmado por el Director Jurídico Consultivo, en el que expone que en el Dictamen que resolvió el expediente 29/14, aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento que tuvo verificativo el 30 treinta de enero del 2015 dos mil quince, se omitió señalar por cuenta de cuál de las partes se cubrirán los gastos de escrituración. En razón de lo expuesto, se solicita se apruebe agregar al Dictamen que la



obligación de cubrir los gastos de escrituración será con cargo a Dina Camiones S.A. de C.V.»

El **Presidente** expresó: «Entonces les preguntaría yo en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibido el comunicado señalado con anterioridad y en atención al mismo, se adicione al Dictamen que se resolvió con el expediente 29/14, que fue aprobado en la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento del 30 treinta de enero del 2015 dos mil quince, que la obligación de pagar los gastos de escrituración será a cargo del beneficiario del derecho real de superficie, es decir, Dina Camiones, Sociedad Anónima de Capital Variable».

Sometido que fue lo anterior, a consideración del Ayuntamiento, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia del Regidor Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyo voto se suma al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

Finalizada la votación, el **Presidente** señaló: «Queda aprobado».

En el uso de la palabra, el **Secretario** manifestó: «Continuando con el resto de los asuntos, doy cuenta que se recibió tanto el escrito presentado por los ciudadanos Javier Cordero Stauffert y Héctor Cárdenas Curiel, propietarios de la Parcela 451 Z1 P10, del Ejido San Juan de Ocotán, siendo materia de primera enajenación la superficie de 19-37-88.33 hectáreas, como el oficio de la Secretaría Particular de Presidencia por el que remite la misma información. Lo anterior, a efecto de que este Pleno se manifieste en cuanto al ejercicio del derecho de preferencia previsto en los artículos 89 ochenta y nueve de la Ley Agraria, 47 cuarenta y siete de la Ley General de Asentamientos Humanos y 196 ciento noventa y seis del Código Urbano para el Estado de Jalisco, y demás aplicables. En razón de lo expuesto, se solicita por parte de la Secretaría del Ayuntamiento de las diversas Direcciones de Patrimonio Municipal, Gestión y Administración de Reservas Territoriales respectivamente, informe acerca de la mencionada parcela, habiendo manifestado dichas áreas que una vez analizada la misma, ésta no es de interés para generar el derecho de preferencia. Salvo lo que tengan a bien determinar las señoras y los señores Regidores».

[La Regidora Beatriz Ramírez Alcocer, sale del Recinto Oficial, en el transcurso de la intervención anterior].



El **Presidente** mencionó: «Les preguntaría entonces, en votación económica, levantando su mano, si se aprueba tener por recibida la información antes referida, y que no se haga uso del ejercicio del derecho de preferencia aludido, notificando a los solicitantes, esto a través de la Secretaría del Ayuntamiento».

Sometido que fue lo anterior, a consideración de los señores Regidores, en votación económica resultó **APROBADO POR MAYORÍA DE VOTOS**, con la ausencia de los Regidores Beatriz Ramírez Alcocer y Juan Ramón Ramírez Gloria, cuyos votos se suman al de la mayoría, en los términos del último párrafo del artículo 11 once del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco, así como con la ausencia justificada del Regidor Jorge Bugarín Saldaña.

[En la votación anterior, la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, no levantó la mano para emitir el sentido de su voto].

Al término de la votación anterior, el **Presidente** comentó: «Muy bien, así habríamos agotado todos los puntos, no sé si alguien tuviera algún comentario, si no lo hay, simplemente desearles a los que tienen hijos o familiares, niños, un feliz Día del Niño».

IX. FORMAL CLAUSURA DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO.

A efecto de cumplimentar el último de los puntos del Orden del Día y no habiendo más asuntos que tratar, el **Presidente** dio por concluida la presente Sesión, siendo las 14:21 catorce horas con veintiún minutos del día jueves 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, agradeciendo la asistencia de los presentes, levantándose la presente Acta para constancia, la cual firmaron los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo.

HÉCTOR ROBLES PEIRO

JUAN CARLOS GARCÍA CHRSTEINICKE

HÉCTOR JAVIER HERNÁNDEZ GONZÁLEZ

MARÍA ELIZABETH CRUZ MACÍAS

BEATRIZ GÓMEZ TOLENTINO

ROSA MARÍA LÓPEZ FUENTES



ZAPOPAN

GOBIERNO MUNICIPAL
2012-2015



ANDREA MARGARITA MÁRQUEZ VILLARREAL



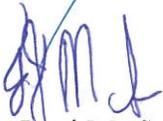
MA. DEL CARMEN MENDOZA FLORES



GRISELDA MORALES GONZÁLEZ



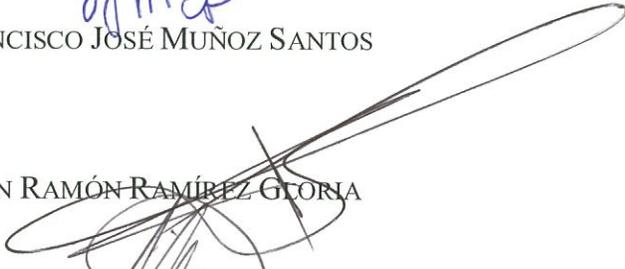
ARMANDO MORQUECHO IBARRA



FRANCISCO JOSÉ MUÑOZ SANTOS



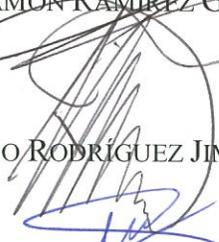
BEATRIZ RAMÍREZ ALCOCER



JUAN RAMÓN RAMÍREZ GLORIA

NO FIRMO

MARIO RÍOS GAYTÁN



GERARDO RODRÍGUEZ JIMÉNEZ



MIGUEL SAINZ LOYOLA



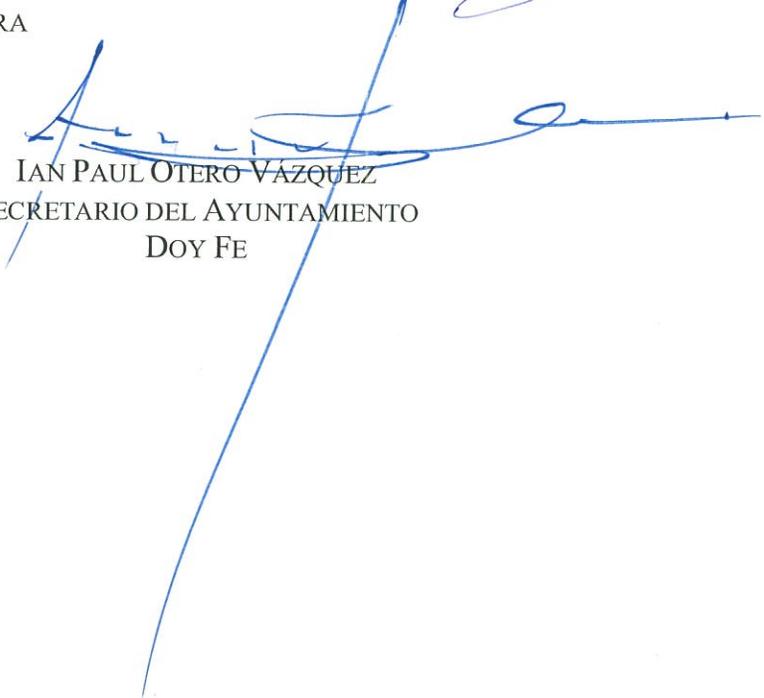
ANTONIO IVÁN SÁNCHEZ ZUNO



ÓSCAR EDUARDO SANTOS RIZO



ENRIQUE TORRES IBARRA



IAN PAUL OTERO VÁZQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO
DOY FE

La presente hoja de firmas, forma parte integrante del Acta de la Sesión Ordinaria del Ayuntamiento, celebrada en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento el día jueves 30 treinta de abril de 2015 dos mil quince, correspondiente a la Administración Municipal 2012-2015.